



Coordinador:  
Ángel Mas Legaz

# Tres políticos en El arte de lo posible

José Moñino, Conde de Floridablanca  
Mariano Ruiz Funes, Diego Saavedra Fajardo







**TRES POLÍTICOS EN  
EL ARTE DE LO POSIBLE**



# **TRES POLÍTICOS EN EL ARTE DE LO POSIBLE**

**José Moñino, Conde de Floridablanca  
Mariano Ruiz Funes  
Diego Saavedra Fajardo**

Coordinador:

**ÁNGEL MAS LEGAZ**



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Secretaría General

© Consejería de Educación, Formación y Empleo. Secretaría General  
Servicio de Publicaciones y Estadística

© Ángel Mas Legaz

© Fotografías: D. Miguel Sotomayor

ISBN: 978-84-691-8229-1

Depósito Legal: MU-113-2009

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: Tipografía San Francisco, S.A.  
tsf@ono.com

La obra de Saavedra es, como decía Azorín, un ensayo moderno de conciliar las exigencias de la tradición católica española con los aspectos seculares que emergen en Europa, con las duras realidades de la política como esfera propia de acción.

“Floridablanca, a diferencia de otros coetáneos suyos, está plenamente integrado en el aparato del Estado, lo sirvió a satisfacción de Carlos III y en íntima correlación con las ideas y corrientes ideológicas de la época en que vivió” (Prof. Juan Hernández Franco, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Murcia).

Poema de Frutos Baeza con dedicatoria a Mariano Ruiz Funes

¡Miradla! Se va a dormir  
Y dormida va a soñar  
Y soñando a sonreír  
Para alegre despertar  
Su madre plácidamente  
Le imprime un cálido beso  
¡Y que haya tanto inocente  
que no sepa lo que es eso!





# **P R O G R A M A**

## **DÍA 23 DE ABRIL, MIÉRCOLES, 2008**

“FLORIDABLANCA: HOMENAJES EN SU BICENTENARIO”

**D. José Luis Pardos**

*Embajador de España*

## **DÍA 24 DE ABRIL, JUEVES**

“MARIANO RUIZ-FUNES: UN HOMBRE, UN JURISTA Y UN POLÍTICO MURCIANO”

**D. Felipe Ortega**

*Secretario de la Fundación Mariano Ruiz-Funes*

## **DÍA 25 DE ABRIL, VIERNES**

“SAAVEDRA FAJARDO Y EL ARTE POLÍTICO DE LO POSIBLE”

**D. Antonio Rivera García**

*Presidente de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia*

Hora: 20:00



## ACTO DE INAUGURACIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS



D. José Luis Pardo, D. Mariano Hurtado, D. Guillermo Díaz Baños y D. Ángel Mas



## *Acto de presentación del ciclo de conferencias*

*D. Ángel Mas Legaz*

Sr. Vicerrector de Extensión Cultural de la Universidad de Murcia, D. Guillermo Díaz Baños; D. José Luis Pardos, Embajador de España; D. Mariano Hurtado, Catedrático Emérito de Derecho de la Universidad de Murcia; queridos amigos; Sras. y Sres. En primer lugar muchas gracias por acompañarnos en el inicio de este ciclo, que como en años anteriores celebramos en colaboración con Fundación Caja Murcia.

El de este año está dedicado a tres personajes de nuestra Región que desarrollaron su actividad laboral y pública concretamente en el campo de la política. Son tres personas de grandísima talla humana, intelectual y profesional. Muy admirados los tres, y muy admirables. Ello nos lleva en primer lugar a un punto obligado de reflexión, como es el de valorar ese mundo de la política, hartamente difícil, en el cual se centran acciones y determinaciones arriesgadas que los acompañaron, y que en parte alcanzaron con ellas una gran proyección personal.

En ediciones anteriores los ciclos llevaron como títulos, el de 2005: Tres Genios en nuestra Historia reciente, que versó –ni más ni menos– que sobre Isaac Peral, Juan de la Cierva y Emilio Pérez Piñero. En el 2006 se habló de tres actores; tres nombres de verdadera importancia en las Artes Escénicas como son: Julián Romea, Isidoro Mañquez y Francisco Rabal. El pasado ciclo, correspondiente a 2007 estuvo

dedicado a tres músicos: Bartolomé Pérez Casas, Manuel Fernández Caballero y Narciso Yepes.

Este año 2008 –como ya hemos dicho– hablaremos sobre tres políticos, sobre los que no voy a disertar ya que lógicamente lo harán los ponentes, a los que se les ha rogado hablen sobre ellos, por lo que conocen a los personajes en cuestión, y que –sin duda– se extenderán en un análisis riguroso y detallado.

Sí que recordaré que el Conde de Floridablanca, bautizado en la iglesia de San Bartolomé, fue uno de los políticos más importantes del siglo XVIII, junto al Marqués de Grimaldi, el Conde de Aranda o de La Ensenada, y que, entre los cuales, Floridablanca fue uno de los más enaltecidos, sin duda alguna. Fue éste un personaje excepcional.

D. Mariano Ruiz Funes, también nacido en Murcia, murió en el exilio, en Méjico, en 1953. Fue Catedrático de Derecho de nuestra Universidad. Hombre humanista, por la diversidad de sus conocimientos, y humano por la profundidad de sus sentimientos. Vivió una situación difícil durante la Guerra Civil del treinta y seis. Precisamente Manuel Azaña le encomendó dos Carteras Ministeriales, primero la de Agricultura, después la de Justicia. Fue también Embajador en Polonia y Bélgica; en definitiva fue un hombre excepcional. Sus herederos tuvieron la generosidad de ceder la Biblioteca particular de D. Mariano Ruiz Funes a la Biblioteca Regional de Murcia. Allí está tan valiosa documentación para los curiosos intelectuales, y para todos cuantos quieran consultar estas fuentes, este valuarde documental y bibliográfico.

Por último diré de D. Diego de Saavedra y Fajardo, que estamos ante una persona de alta representatividad como personaje público, extraordinario y de gran dimensión en toda su trayectoria como Político e intelectual. Nació en Algezares, lo bautizaron en la iglesia de San Pedro de Murcia, siendo, por tanto, murciano por los cuatro costados. Estudió sus primeros años en Murcia, trasladándose después a la Universidad de Salamanca en donde estudió Leyes, Gramática y Filosofía.

Fue un estudiante reconocido y excepcional, considerándosele poseedor de una preclara inteligencia y capacidad intelectual. Desde sus años de juventud escribía Literatura en prosa y en verso, así como Discursos; discursos que son famosos y están parte de ellos publicados en la red por el Instituto Cervantes. D. Diego marchó tras sus estudios a Roma en 1610, en donde residió unos veinte años. Durante el reinado de Felipe IV toda la documentación a tramitar en su Cancillería fue gestionada por D. Diego Saavedra Fajardo. Es, además, autor de numerosas obras lite-

rarias. Fue un gran Diplomático que quiso morir en Murcia, hecho que no se produjo así, si no que tuvo lugar en Madrid en 1642.

De hecho D. Diego encargó a sus hermanos que le construyeran una casa cerca de la de ellos, próximo al paraje en el que se habían criado y habían vivido de jóvenes. La casa se levantó muy cerca de la Parroquia de San Pedro. La diseñaron el propio D. Diego y hermanos; casa planificada bajo la estética de la época. No llegó a ocuparla a causa de su muerte.

No me voy a extender más, pues supongo que lo que quieren ustedes es escuchar a D. José Luis Pardos. Concluyo, pues, dándole las gracias al ponente por aceptar nuestra invitación para hablar de D. Diego Saavedra Fajardo; y también a todos ustedes por acompañarnos; a mis amigos, y a los alumnos del Aula de Mayores que tanto me han estimulado para hacer realidad este ciclo; a la Universidad de Murcia que, una vez más, diré –por si hay alguien que no lo sabe–, que nos ha brindado a los mayores la posibilidad de que no se impartan sólo los tres cursos establecidos en el Aula de mayores, si no que ha creado una unidad experimental en la que los que terminan esos tres cursos se puedan incorporar a esta unidad que se desarrolla en un cuarto curso, y que tiene la particularidad de que los contenidos se van renovando cada año –cada ejercicio docente–, con nuevos temas a impartir, o sea, nuevas asignaturas. Esto nos lleva a comentar a los interesados que podemos estar asistiendo a estas clases del Aula de Mayores a lo largo de los años, porque habrán nuevas materias de las que aprender, con las que formarnos, de las que enriquecernos.

También quiero decirles que un grupo de alumnos del Aula de Mayores hemos creado una Asociación Universitaria que la hemos titulado con el nombre de “Saavedra Fajardo”. Estamos ya tramitando la obligada documentación oficial requerida para tal acontecimiento e iniciar las actividades planteadas a través de la dicha Asociación, de la que confieso en nombre de mis compañeros y el mío propio, que tenemos la máxima ilusión por desarrollar cuantas actividades culturales barajamos y proyectamos.

Expreso también nuestro agradecimiento a Fundación CajaMurcia que siempre nos ha acogido con respeto y generosidad dándonos todo su apoyo. Repito así mismo mi agradecimiento a todos ustedes, sin cuya presencia sería imposible que estos ciclos de conferencias tuvieran éxito. A todos, muchas gracias.





## *Inauguración del ciclo de conferencias*

*D. Guillermo Díaz Baños*

El Sr. Vicerrector tomó la palabra y dijo lo siguiente:

Por mi parte, y siendo consciente de que he de ser breve en mi intervención, ya que ustedes han venido a escuchar a las personas que tengo a mi derecha, he de señalar que es un placer cumplir mi compromiso de inaugurar este ciclo.

En primer lugar he de agradecer a la Fundación CajaMurcia, no sólo que hoy nos acoja, sino que con su apoyo y dinamismo, con su capacidad para elegir iniciativas que merecen la pena, contribuya a la promoción cultural en la sociedad murciana. Aún más, para mí es una alegría saber que, en muchos casos, esta labor la desarrolla en colaboración con la Universidad de Murcia, a través de proyectos culturales tales como este. En cualquier caso, y además del apoyo de las instituciones, son necesarias personas para que los patrocinios se conviertan en hechos. Un ejemplo es D. Ángel Mas, a quien, por tanto, no puedo sino felicitar por una labor vigente desde hace años, aquellos durante los que se están celebrando los ciclos que él mismo acaba de reseñar.

Quiero agradecer que se me permita, en nombre de la Universidad de Murcia, a través de su amable invitación, estar aquí con todos ustedes. Bien es cierto que lamento no poder quedarme a escuchar al ponente, ya que otro compromiso oficial reclama mi presencia, pero, a pesar de ello, es muy agradable poder compartir unos

momentos con ustedes y poder participar en iniciativas como la del ciclo que nos convoca.

Agradecimiento, también, si me permiten, ya que D. Ángel ha hecho alusión a la presencia de la Universidad de Murcia. Sobre el particular he de señalar mi deseo de que nuestra universidad contara con muchos alumnos como D. Ángel. Sé además que nuestro Aula de Mayores es uno de los ámbitos universitarios donde las iniciativas no faltan, y las presencias en las distintas actividades son signos de identidad. Con alumnos como D. Ángel, tenemos asegurada la actividad en esas dimensiones que, a pesar de ser diferentes a la formación reglada, pero son tan importantes para nuestra Institución. Para nosotros es un ejemplo y un estímulo continuo.

Sólo me queda ya el honor y el placer de inaugurar estas jornadas y dar paso para que puedan escuchar, a D. Mariano Hurtado, presentador del ponente, D. José Luis Pardos, a los que tengo a mi derecha.

Así, en nombre del Rector Magnífico de la Universidad de Murcia queda inaugurado el ciclo de conferencias: **TRES POLÍTICOS EN EL ARTE DE LO POSIBLE**. Muchas gracias.

**FLORIDABLANCA:  
HOMENAJES EN SU  
BICENTENARIO**





## ***Presentación: D. Mariano Hurtado Bautista***

Cuando en esta tarde la invitación de José Luis a su presentación me obliga a traducir en palabras el sentimiento y el reiterado encuentro con quien he de agradecer la ocasión y la oportunidad que entrañablemente aceptaba, como es la de dar testimonio de la ofrenda que acepto con cariño, así como con la constancia y el orgullo de nuestra amistad de tantos años.

Conciencia, –hoy tengo– del privilegio de haber compartido aquellos días de la adolescencia de José Luis Pardos Pérez, nacido en Murcia el 11 de junio de 1934.

El encuentro, y ya entonces, la constante participación en su quehacer universitario, que compartimos, fueron significativos. Eran los años en los cuales compartía, en casa vecina, horas que marcaban las campanas de la iglesia de “El Carmen”. El aire que agitaba los árboles del Jardín de Floridablanca, y el susurro emitido, en horas de calma, de la fuente. Horas de luz profunda y serena, que transcurrían ante los programas de la clase en aquél nuestro Instituto murciano.

Luego, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, había de seguir el Doctorado en la Universidad de Bolonia, en la promoción de 1957-1958, hasta llegar más adelante al Premio Vittorio Emmanuel II. Ocasión ésta para que el nombre de Murcia pudiera evocarla, una vez más, la anterior voz de mis propios recuerdos en el Colegio Albornociano, entre los muros seculares que proclamaban, erigidos por la que sería la fe secular en el designio del Cardenal Albornoz. La fe secular aún viva en el Doctorado de Jurisprudencia –o en otras disciplinas– que el empeño y el logro académico alcanzaba también a José Luis Pardos.

Eran los años del *Neorrealismo italiano*, difícilmente nuevo. En rigor –era– sólo un paréntesis que no podía impedir la luminosidad de la visión tradicional italiana, con la pronta reconquista de una realidad mediante la luz y el humor seculares, como privilegio de siglos de la visión tradicional que inspira el *ethos* secular del perenne sentido de lo real e inmediato.

Así, pues, el Excelentísimo Señor Embajador de España, vivirá, luego, en puestos distintos la obligación de reconstruir el fondo del sentimiento ante una problemática siempre nueva y diferente. Un logro difícil ante la siempre nueva, original y distinta situación, no sólo política y económica, si no cultural, humana y ejemplificadora; un renovado horizonte, la nueva radical tarea, en ese nuevo puesto.

Querido José Luis, un momento siempre de estilo diplomático te impulsa ante todo el estilo del lenguaje y del habla desde el fondo del tenor literal.

De ahí la preocupación tan viva –como el ejemplo de José Luis– de un dominio despierto y constante del lenguaje y el desarrollo de su energía real, y no sólo hablado o escrito, donde fundamentalmente se trata de sistemas lingüísticos comprensivos y valorativos, latentes hoy bajo las posibilidades de la máquina del ordenador.

Ejemplos brillantes y aleccionadores que José Luis Pardos ofrece constantes desde la Embajada de Roma y también de Canadá, así como Australia o Dinamarca, donde tal vez resonaba aún el enigma de la voz de mostrar el “ser o no ser” como problemática del sentido más hondo.



D. José Luis Pardo y D. Mariano Hurtado





## ***Ponente: D. José Luis Pardos PhD***

*Embajador de España*

### ***Introducción***

Para empezar y para los que no me conozcan, yo soy murciano y del Barrio del Carmen. Nací en el Paseo de Corvera, en el N° 8 y 10, en una casa que aún se conserva intacta hace más de 73 años, y que curiosamente tiene aún unos preciosos azulejos con una figura que se parecen a la Diosa Minerva, y que en mis años muy jóvenes estaba enfrente de una huerta, en donde había una cabrera, a la que compraba a diario leche de cabra, mi padre Julián Pardos Zorrquino, un vasco-aragonés, nacido frente a la ecológica Laguna de Gallocanta y que vino a Murcia, desde Gastiz/Vitoria como Inspector de sanidad veterinaria en 1932, y que según él y como se recoge en la espléndida publicación “100 años del Colegio de Veterinarios en Murcia”, redactado e investigado por la historiadora Doña Isabel Martínez Gómez, decía que él había venido a Murcia por tres motivos: primero, a gozar del buen tiempo, que no tenía en Álava, en donde pasó en dicho cargo varios años; segundo, a traer la República, y tercero, a casarse con mi madre, Carmen Pérez Vázquez, del pueblo de Cieza.

Esa casa, en cuyo tercer piso vi yo las primeras luces, inmensas y majestuosas, de esta ciudad y de esta Región o Reino de Murcia, tan creativa como des-ignorada en el resto de nuestro país, se hizo uno de los primeros cines elegantes de Murcia, el Coliseum, en el lugar de la huerta de la citada cabreram que, junto al Cine Rex, fueron los lugares de encuentro para aquellos jóvenes cineastas que tratábamos de

ver las últimas producciones, como “Los tres caballeros” con lindas mujeres en las playas de Copacabana y el “Arroz amargo” de Silvana Mangano con el célebre y repetido “bayón” en casi todos los cines.

Pero antes de hacer la primera comunión, en la Iglesia del Carmen, administrada por Mosén Manuel Pardos Zorraquino, párroco toda su larga vida en el pequeño pueblo de Tosos, en Zaragoza, mis padres decidieron hacerse una casa de nueva planta, justo en la esquina de la calle de la Princesa con la de Proclamación de Alfonso XIII, que aún recuerdo cómo Hans Christian Andersen relata en su Libro sobre su “Viaje a España” cuando estuvo, en Murcia en 1864, que todas las calles, y en este caso la nuestra en particular, estaban aún sin pavimentar y con suelo de tierra, pero toda ella construida a lo largo del lado derecho o izquierdo, según se mire, del mayor Jardín de la ciudad de Murcia, el construido y denominado en honor de José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca.

Allí viví yo hasta 1959, como lo hizo también, después de fallecer mi padre en 1962, mi querido profesor, maestro y compañero de Doctorado en l’Almo Reale Collegio di Spagna, en la ciudad italiana de Bolonia, Don Mariano Hurtado Bautista, quien tan generoso como exagerado ha sido en mi presentación, ante todos Vds.

Y viví siempre frente a la estatua de Floridablanca, en el jardín que en su memoria se le dedicó, a mediados del Siglo XIX y en donde se yergue aún majestuosa, como él mismo lo fue siempre, su efígie erigida el 1º de noviembre de 1849 e inaugurada por el Alcalde, a la sazón, Don Jacobo Marín-Belda y Fuella, que porta en la mano izquierda el texto enrollado de la Bula pontificia de Clemente XIV “Dominus et redemptor” de 21 de julio de 1773 por la que se suprime a la Compañía de Jesús en todo el orbe.

Esa estatua y ese jardín fueron parte muy esencial de mi niñez y el periodo de mi adolescencia, hasta 1959, cuando hice algo semejante a nuestro ilustre ilustrado, que fue salir de Murcia y no volver, definitivamente, pero en mi caso a la huerta, en las afueras de Cieza y ante los inmensos Álamos tricentenarios, recientemente declarados como patrimonio ecológico de la Región de Murcia, y conocida como “La Hoya de los Álamos” en Cieza, que había sido adquirida por mi abuela materna, Doña Josefa Vázquez Miranda, a fines del Siglo XIX, concretamente en 1898, y en cuyo privilegiado lugar, frente al Río Segura, la parte más antigua del Muro de Cieza y a la falda de la Atalaya, una formación rocosa del primario, con más de 700 metros de altura y del Castillo de los Moros, del Siglo XI punto único de observación de las entradas o salidas del magnífico Valle de Ricote, en una formación del terciario.

Crecí durante todos los veranos de mi niñez y de mi adolescencia y madurez, hasta el día de hoy, en que retirado de los negocios y asuntos diplomáticos, he dedicado todas mi energías, utopías y realidades, a la constitución y afianzamiento de una Fundación, con los bienes de mi abuela Josefa, y mi biblioteca, más algunas grandes obras de arte de varios prestigiosos pintores y escultores murcianos y mi Estudio en el que atesoro una buena colección de Libros y especialmente de varios incunables, de los años 60' a los 90', adquiridos en Nueva York y en Canadá sobre la Red de Redes bien conocida hoy en día como la Internet.

Dentro de las finalidades de esta Fundación “Los Álamos” [www.fundacionlosalamos.net](http://www.fundacionlosalamos.net) y en estrecha colaboración con la Universidad de Murcia [www.um.es](http://www.um.es) y confiando también que con la Fundación de CajaMurcia [www.cajamurcia.es](http://www.cajamurcia.es) se quiere presentar, en esta Conferencia, una serie de actividades que tienen por finalidad el desarrollo de diversos actos que pretenden recordar, poner en conocimiento, especialmente de Murcia y del mundo que gobernó, durante más de 17 años desde el Palacio de Santa Cruz, el insigne murciano José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca y primer Secretario de Estado y de Despacho en la historia de España, precedente indudable de los actuales Consejos de Sres. Ministros frente al poder indudable del Consejo de Castilla, núcleo de la más rancia nobleza y en unos momentos en que el Imperio español tuvo la mayor extensión conocida en toda su historia y en todo el mundo y con unos retos de enorme magnitud, como tendremos ocasión de desarrollar a lo largo de estas líneas de introducción.

La figura del Conde de Floridablanca fue, sin duda alguna, la más importante en hacer frente a los primeros desafíos “globales” de la modernidad, como fueron, especialmente, la Declaración de Independencia de los EE. UU. y el “Bill of rights of Virginia” de 1776, (el mismo año en que Floridablanca es nombrado en El Pardo, por SM. Carlos III, el 19 de febrero de 1776, para su primer cargo en el Gobierno de España, como Primer Secretario de Estado y de Despacho) y la Revolución francesa y la “Déclaration des Droits de l’homme et du citoyen” de 1789. Estos hechos fueron la fuente de toda la posterior evolución, no solo del pensamiento moderno, sino especialmente de la configuración parlamentaria y democrática del Estado actual y también de la desmembración y la independencia del Imperio colonial español.

Con independencia de otras celebraciones sobre el Conde de Floridablanca, como la que tendrá lugar en Madrid en su Real Academia de Bellas Artes el próximo día 28, con el concierto en homenaje a Bartolomé Pérez Casas, en el del ilustrado edificio de 1774, bajo cuyo pórtico reza el siguiente lema “Naturam et Artem sub

uno tecto in publicam utilitatem consociavit” del más profundo espíritu ilustrado y que aunque iniciadas las obras bajo la Secretaria de Estado de Grimaldi, sólo por dos años, y cuyo final como el de Esquilache, dio término a los Secretarios de Estado italianos en la corte de Carlos III, dando paso a nuestro murciano Conde de Floridablanca Es precisamente él quien se ocupa de desarrollar, y promover toda la estructura y las bases de funcionamiento de la Real Academia de Bellas Artes, hasta que termina su puesto en 1792 con las conjuras de su viejo enemigo el Conde de Aranda, y las intrigas de la Reina Maria Luisa. También otras celebraciones en Murcia, donde tendrá lugar la Exposición Floridablanca, organizada por el Sr. Belda, y muy ampliamente financiada por la Fundación CajaMurcia, que se inaugurará el próximo 18 de septiembre, aquí mismo en “las Claras” y en “San Esteban” y que posteriormente será trasladada a la ya citada Real Academia de Bellas Artes en Madrid, y las que se realicen en otros lugares, este ciclo de actividades que ahora presentamos quiere observar, analizar e investigar, de un modo interdisciplinario y polivalente, las diversas facetas de un murciano universal que vivió momentos trascendentales en la historia de España y que contribuyó, en gran manera, a la creación de una personalidad propia dentro del grupo de los intelectuales ilustrados en nuestro país, que como siempre, llegan a la escena del mundo con cierta pausa, por no decir que con cierto retraso, pero cuya obra permanece en el tiempo, y más aún en momentos que como los actuales, parecen representar unos retos de diversa manera y con diversa intensidad, pero muy similares a los que se vivieron en el momento floridablanqueño, a mediados y a finales del Siglo XVIII.

El ciclo de los citados homenajes, va a desarrollarse en tres etapas y con tres perspectivas muy diversas, desde la Fundación “Los Álamos” pero estrechamente vinculadas, no sólo a la realidad de la figura de nuestros hombres del momento, sino especialmente a la de la figura de uno de los murcianos mas ilustres del Reino de Murcia, en uno de los periodos en los que se intenta *una educación y una cultura sostenibles y de progreso*, como reza el “moto” distintivo de la Fundación “Los Álamos” promotora inicial de este ciclo.

En un *primer momento*, el Premio Príncipe de Asturias a las “Comunicaciones y las humanidades” de 1983, el universal maestro y filósofo de la Ciencia, catedrático de Lógica y Metafísica del Departamento de Filosofía de la Universidad McGill de Montreal en Canadá, el profesor y gran maestro Mario Bunge, ha desarrollado ya varias actividades en la Sede de “Los Álamos” y en la Universidad de Murcia, del 2 al 5 de los corrientes, y en cierto modo tratando de analizar, no sólo el mundo de la filosofía y de los filósofos que rodeaban a nuestro ilustre murciano, sino que ade-

más nos ha llevado, en sus Coloquios entre un restringido grupo de filósofos, en la Sede de nuestra Fundación y el más amplio bajo el título “100 preguntas a Mario Bunge” en el auditorio Aurelio Guirao de Cieza, con gran éxito en las muchas preguntas del auditorio, joven y maduro, que se llenó hasta la bandera en la tarde del pasado día 3, e igualmente con posterioridad en la UMU, en la Sala de Grados, también hasta la bandera, cuando elaboró sobre una reflexión global en directa aplicación a los temas regionales y locales, en su Conferencia bajo el título de “Dos enfoques alternativos de problemas locales y globales: sectorial y sistémico”. De todo ello hay sobrada información en la Prensa y los medios de comunicación locales, así como una excelente entrevista en el diario digital, “Campus digital” que pueden Vds encontrar y que les recomiendo muy vivamente, en la siguiente URL [www.campus-digital/um.es](http://www.campus-digital/um.es)

En un **segundo momento**, hay también otra dimensión global y prospectiva del Conde de Floridablanca: se trata de su natural percepción, conocimiento y vivencia de asuntos tan importantes, desde sus altas funciones de gobierno como Presidente del Consejo de Ministros, de aquella época, en los reinados de Carlos III y Carlos IV, como fueron el proceso de independencia de los EE. UU. que afectaría, en gran medida, a la descomposición de los imperios coloniales y su ulterior conocimiento, así como el posterior desarrollo de la Revolución francesa que de tal modo iba a afectar al equilibrio y el mantenimiento de muchas monarquías europeas.

Esta visión y conocimiento de estos dos fenómenos, de relevante importancia en los asuntos de gobierno durante la segunda mitad del Siglo XVIII y los primeros inicios del XIX, son “mutatis mutandis”, unos retos de tal envergadura y novedad, en el desarrollo de la sociedad de la ilustración y de su posterior evolución, quizás comparables a la repentina aparición en nuestra sociedad, en tránsito hacia el Siglo XXI, de fenómenos de tal envergadura como son los sobradamente conocidos ¡al fin ya! temas y problemas medioambientales, desde el incremento de la degradación ecológica, a la globalización, el calentamiento del planeta, la desertización, los masivos movimientos de la emigración, el progresivo envejecimiento de la población, la drogadicción o el mundo digital en la Sociedad del conocimiento. Pero si hay un matiz que los diferencia, es el incremento del proceso de aceleración en los cambios actuales, comparados con los que provocaron los escritos de los grandes ilustrados, la filosofía que los circundaba, y su posterior impacto con las inmensas repercusiones de la Revolución francesa, y con posterioridad la aparición del fenómeno constitucional, el imperio en Francia, la rápida expansión y la caída de Napoleón Bonaparte.

Nadie quizás como el también Premio Príncipe de Asturias a las “Comunicación y las humanidades” el co-autor del protocolo IP/TCP, en 1973, base fundamental en el desarrollo y afianzamiento de la Internet, como el gran creador Vinton G. Cerf, de la Universidad de Stanford, para poder llevar a cabo una disección de los acontecimientos digitales en el mundo de hoy, y su proyección en el futuro, para ayudarnos a comprender como en momentos tan claves, pueden gestarse las bases para el desarrollo y correcta utilización de estos fenómenos tan modernos como retantes.

Pero además si Floridablanca fue, en cierto sentido, un exponente del progreso hacia la libertad, la política, la educación, la cultura (los tres subsistemas básicos de la Filosofía sistémica del profesor y maestro Mario Bunge) y el apoyo a la investigación científica y técnica, este ciclo de homenajes al ilustre murciano, se verá muy enriquecido con el desarrollo de exposiciones de excelencia, sobre la futura evolución de la Sociedad del conocimiento y más aún sobre la difusión y el comentario de todo lo relativo al “free software” y al “open source” tan alternativos al DOS de IBM y del Microsoft de Bill Gates, como modos de difusión libre de la cultura y de participación de la investigación en el mundo de los sistemas operativos de nuestro entorno digital, que llevará a cabo el Sr.Vinton G. Cerf, **en su segunda estancia a la región de Murcia**, en sólo un mes, los próximos días 27 y 28 de mayo, con su visita, de nuevo, a la Fundación “Los Álamos” y la que va a realizar a la UMU, al Rectorado, a su Facultad de Informática en el Campus de “Espinardo” donde pronunciará una

Lección Magistral bajo el título de “Free software y su visión de futuro del mundo digital” así como su posterior visita al avanzado Centro de investigación y practicas digitales, bien conocido con las siglas de ATICA (Aula de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)

El Sr. Vinton G. Cerf es actualmente Vicepresidente de Google, y además uno de los creadores del ISOC en 1992 en Copenhague [www.isoc.org](http://www.isoc.org) y ex presidente del ICANN [www.icann.org](http://www.icann.org)

Nadie como Vint Cerf, puede en este momento razonar, enfocar y elucubrar sobre la situación mundial provocada por el enfrentamiento de Microsoft con Google a través de Yahoo!

Nadie tampoco como la Universidad de Murcia, referente nacional en España, a través de la CRUE, en el tema del software libre y del open source, puede ser su mejor interlocutor, progresando a nivel regional y nacional (La Comunidad Valenciana y la Comunidad Extremeña han aceptado ya oficialmente, este sistema

operativo libre). La presencia de Vint Cerf en esta segunda parte del ciclo en honor del bicentenario del Conde de Floridablanca, es una oportunidad única y una coyuntura muy especial para desarrollar grandes temas, no sólo de excelencia, sino más aún de candente y universal importancia.

En un *tercer momento*, y en estrecha colaboración con la Universidad de Murcia, y su Universidad del Mar (Cursos de verano) y con el Ayuntamiento de Cieza, y quizás con el apoyo de la Fundación de CajaMurcia, se inaugurará, el 15 de septiembre, en la propia casa del Conde de Floridablanca, en Murcia y posteriormente se desarrollará en la sede de la Fundación “Los Álamos” y en el <auladelanaturelza> “La Atalaya” también en la huerta de Cieza, un Curso, especialmente desarrollado por miembros de la Real Academia de la Historia, catedráticos y expertos en el tema del Siglo XVIII de diversas Universidades españolas (Barcelona, Valencia, Lleida, Madrid y Murcia) bajo el título “Floridablanca. Reformas e Ilustración en la España del Siglo XVIII” que abarcará, grosso modo, el pensamiento reformista y pensamiento ilustrado en la España del Siglo XVIII, la Política exterior, la interior, Reyes y reinas, Agricultura y campesinos, Economía y comercio, las Artes en la España de Floridablanca, Cultura y mentalidades, Iglesia y clérigos, y una mesa redonda final sobre ¿Qué queda de Floridablanca en el mundo actual? Y que será inaugurado por el Sr. Director de la Real Academia de la Historia, Don Gonzalo Anes y clausurado, por otro académico de la Real de la Historia Don Luis Miguel Enciso.

Ahora bien, como toda celebración y homenaje debe tener una permanencia, en el *tiempo y en el espacio*, y por ello la Fundación “Los Álamos” con la cooperación de la Universidad de Murcia, de los principales sectores empresariales ilustrados de la región, con un selecto grupo de filósofos, artistas, universitarios y empresarios “Ilustrados” de toda índole, pretenden sentar las bases para la creación, precisamente en la Casa de Floridablanca en Murcia (actual Hotel Arco de San Juan) a menos de 100 metros de donde está la tumba del ilustre murciano (Iglesia de San Juan) de un GOF (Grupo de Opinión Floridablanca) cuyas iniciativas, adaptadas a la realidad del mundo presente y futuro, se contendrán en el Libro que tengo casi en prensa y que se referirán esencialmente a :

1. Un breve resumen de la personalidad del Conde de Floridablanca.
2. Lo que supuso el Siglo de las Luces.
3. Los hechos del presente,
4. Los cambios del presente.
5. Misión del GOF.
6. Objetivos.



7. Patronato de Honor.
8. Media groups.
9. Comité científico.
10. Comité coordinador.
- 11 .Grupo de financiación y
12. Grupo de trabajo.

En todo ello se tiene muy en cuenta el establecimiento, también en la antigua Casa de Floridablanca, de un “Salón Conde de Floridablanca”, que será, no solo la sede del GOF /Grupo de Opinión Floridablanca) si no el lugar de sus reuniones científicas, literarias, artísticas, digitales y de toda índole. Una vez convenientemente constituido el GOF en Escritura Pública, se procederá, como mínimo, a diversas reuniones, que de modo trimestral, serán llevadas a cabo por el GOF y por sus componentes básicamente procedentes de los UFA+iE (Universitarios, Filósofos, Artistas e ilustrados e innovadores Empresarios)

El próximo futuro nos dirá cómo hemos sabido intuir y proseguir tantas enseñanzas, esfuerzos, constancia y dedicación, como los que le dedicó, nuestro ilustrado murciano el Conde de Floridablanca, a los temas básicos, políticos, educativos y culturales de su momento y del nuestro.

Igualmente el GOF tendrá un presencia en la Red, activa e interactiva, bajo el dominio [www.condedefloridablanca.es](http://www.condedefloridablanca.es)

Se indica a continuación que puede consultarse una somera descripción de la “Cronología y personalidad del Conde de Flordablanca” que escribí en el 2003 y que puede encontrarse, muy fácilmente y por todos los interesados en nuestro ilustrado murciano, en mi Página personal en la Red [www.sispain.org/pardos](http://www.sispain.org/pardos) sin olvidar los importantes estudios que, al efecto, ha sido llevados a cabo por ilustres murcianos y especialmente el Libro “a gestión política y el pensamiento reformistas del Conde de Floridablanca” realizado por el Catedrático Don Juan Hernández Franco, profesor de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia, así como en los dos libros básicos sobre el Siglo de las Luces, por el Director de la Real Academia de la Historia, Don Gonzalo Anes, en la “Historia de España, dirigida por Miguel Artola” 1994 y última edición del 2007 y la colección Historia de España ·er milenio, el importante Libro de “Política y sociedad del Siglo de las Luces” por Doña Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez y Don José Cepdea Gómez” recientemente publicado por Editorial Síntesis, en el 2006

Básteme para terminar, agradecer a todos Vds. la atención que han prestado a estos Homenajes en el bicentenario de FLORIDABLANCA y mi ferviente invitación a participar en el desarrollo, extensión y ampliación de La Fundación “Los Álamos” en sus contenidos en español, inglés y francés, simplemente yendo a nuestra web [www.fundacionlosalamos.es](http://www.fundacionlosalamos.es) y llenado el simple formulario <Hacerse socios> en su página frontal, añadiendo, como modesto pero eficaz homenaje al gran personaje que fue nuestro ilustre paisano, su nombre a los más de 550 socios que ya tenemos de los cuatro rincones del mundo.

Muchas gracias y hasta pronto en la Red

**José Luis Pardos, PhD.**

*Embajador de España y murciano*

Madrid/Cieza en la Fundación “Los Álamos” [www.fundacionlosalamos.es](http://www.fundacionlosalamos.es)

[www.sispain.org](http://www.sispain.org)

[www.sispain.org/~pardos](http://www.sispain.org/~pardos)

Abril del 2008



**MARIANO RUIZ FUNES:  
UN HOMBRE, UN JURISTA Y  
UN POLÍTICO MURCIANO**





### *Presentación: D. Luis Orenes Pino*

Fundación CajaMurcia y el Director del presente ciclo D. Ángel Mas Legaz, tienen el honor de, continuando con: **TRES POLÍTICOS EN EL ARTE DE LO POSIBLE**, recibir hoy a D. Felipe Ortega, conferenciante que nos ilustrará sobre uno de estos tres políticos: D. Mariano Ruiz Funes.

Es para mi motivo de vital impulso y agradecimiento presentar a nuestro conferenciante. No es fácil hacerlo por lo amplio e intenso de su currículum y los matices humanos y polifacéticos que lo acompañan y enriquecen.

Don Felipe Ortega es abogado; al hablar de su trayectoria profesional nos vemos obligados a sintetizar su currículum por imperativo de tiempo. Daremos, por tanto, una visión sobre su perfil humano, revestido por algunos datos profesionales.

Empecemos, pues, con ese perfil:

Nació nuestro ponente en plena primavera murciana en la década de los años cuarenta, Década llena de dificultades a nivel social y político, pero cargada de tesón y fuerza, que hicieron realidad las máximas de Beltor Brecha, donde en una de ellas nos dice: “Tú puedes, tú vales, adelante, tú llegarás, tienes que hacerlo”. Sólo desde ese tesón puede comprenderse su extenso e importante currículum.

Es hijo de Nicolás Ortega Lorca, Abogado y Presidente que fue de la Asociación de la Prensa durante muchos años. Para D. Felipe, su madre, Elvira, es su gran tesón

y apoyo; a ella le unió una particular comunión y sentimiento. Él es el pequeño de tres hermanos, razón –posiblemente– de este hondo sentimiento. Esta afinidad con su madre lo fortaleció y acompaña a lo largo de los años; Felipe gozó siempre de ese vínculo afectivo tan dulce y tierno que le dio su madre y al que correspondió con los mismos sentimientos transformados, además, en fuerza e ilusión para afrontar la vida.

Estudió en el colegio de La Merced de los Hermanos Maristas, lo cual garantiza, como en otros murcianos, que tuvo una formación académica extensa, integral y rigurosa.

En su segunda etapa, ya en la Universidad, estudió Derecho, primero en Murcia, después en Navarra y finalmente en Salamanca.

Ha sido Letrado-Asesor de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, desde el año 1.972, en el que obtuvo la plaza por oposición. En el año 1.980 fue designado Jefe de dicha Asesoría, puesto que desempeñó hasta cesar en dicha Corporación, por mutuo acuerdo, en el año 1988.

Letrado en ejercicio desde el año 1.969. Ha sido Bibliotecario-Contador de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Murcia desde 1.982 a 1.989.

Director de la Revista Jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde su creación en el año 1.986.

Cuando se crea la Fundación Mariano Ruiz Funes en el año 1.990, fue designado Director de la misma por el indicado Patronato, de la que son socios fundadores la Comunidad Autónoma, la Universidad de Murcia y el Colegio de Abogados de nuestra capital, cargo que sigue ostentando.

Profesor de la escuela de Práctica Jurídica desde el año 1.991. Secretario General de la Asociación Crítica del Derecho de la Región de Murcia.

Miembro de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.

Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, con sobresaliente cum laude. Su tesis doctoral ha sido publicada por Aranzadi en el año 2002.

Profesor de cursos de Master y de Doctorado en la Universidad de Murcia. Así como Tutor de prácticas de la Escuela Jurídica de nuestra Universidad

Autor de numerosos Artículos Jurídicos, de libros sobre Derecho, de ponencias y de Conferencias impartidas en foros de máximo prestigio.

Académico supernumerario de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia.

Para terminar retomamos su perfil humano, con el que hemos iniciado esta presentación, para hablarles de su cualidad polifacética, la cual nos ha de completar su amplio currículum tanto académico, profesional, cultural y humano.

Como si de un humanista del siglo XVI habláramos, Don Felipe hace seguimiento de la Música clásica y otras. Fué Presidente de la antigua Asociación de Amigos del Jazz.

Fue Columnista del periódico “La Opinión” de Murcia.

No es perito en floricultura, pero sí amante de la jardinería. Afición ésta muy cercana a la del pintor, a la del creativo plástico, al buscador de belleza, de felicidad y de paz.

Al igual que otros personajes famosos de nuestra España querida, como Luis María Ansón, Antonio Burgos, el desaparecido Joaquín Calvo Sotelo, a todos los embarga, como le ocurre a Felipe Ortega, la afición a los toros; y, para que no baje el tono vital, Felipe es, también, un excelente gourmet y catador de vinos; esos vinos excelentes que con denominación de origen se cultivan en nuestra región.

Es además coleccionista empedernido e impenitente de bastones.

Estamos seguros que es aficionado a muchas más cosas como el Arte, la Historia, la Literatura, etc. Pero tenemos que dar paso a su ponencia y así lo hacemos. Con ustedes y para hablar de D. Mariano Ruiz Funes, Felipe Ortega.







D. Felipe Ortega y D. Luis Orenes



## ***Ponente: D. Felipe Ortega***

*Secretario de la Fundación Mariano Ruiz Funes*

No soy indiferente a la censura ni busco con avidez las alabanzas, y mira que ello cuesta. A mí también. Hago esfuerzos en todo momento para aceptar y asumir una crítica, aunque soporto mejor una crítica necia a una estúpida alabanza. En este caso, agradezco los elogios recibidos de mi presentador, propios de estos actos, más que a mis méritos, como después concretaré. Gracias, mil gracias hacia la Fundación Cajamurcia, a mis entrañables amigos Carlos Egea y Federico Ros, extensible, –no podía ser menos–, hacia Ángel Mas, Director del Ciclo de Conferencias sobre el Conde Floridablanca, Saavedra Fajardo, y Mariano Ruiz Funes.

La razón de mi participación no es otra que mi condición de Secretario de la Fundación que lleva su nombre. Cuando me llamó Ángel Mas para proponerme hablar de Mariano Ruiz Funes en estas Jornadas sobre personajes de la historia de Murcia le resalté que mi especialidad en el mundo del derecho no era la penal, sino la del derecho patrimonial, que no era un historiador del derecho, no había sido nunca un político en activo y era más bien joven ¿?. Me dijo que era la persona idónea, pues desde la constitución de la Fundación había sido su Secretario. Esa es la razón y no otra. Espero no defraudarle a él, ni a ustedes, aburrirles.

Corría el año 1985 cuando nace el primer número de la Revista Jurídica de la Región de Murcia. Era Decano del Colegio de Abogados de Murcia Ricardo Martínez Moya. Formaban la Junta de Gobierno de dicho Colegio, entre otros, Pasqual Ortuño, Jesús Rentero, Maximiliano Castillo, Matilde Llorca, Manuel

Martínez Ripoll, Nicolás José García Tomás, José Antonio Torres, Dionisio Alcázar, Blas Gómez Gimeno y Ángel Hernández. Yo desempeñaba el puesto de bibliotecario. Con diferentes ideologías luchamos todos lealmente por una mejor justicia, por una abogacía más social y por una profesión más prestigiada.

Tuvo a bien dicha Junta de Gobierno nombrarme director de dicha revista que se publicó con la colaboración de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, de la que era Consejero mi amigo y después socio, – ya no – de Uniforo Abogados, Pepe Méndez.

En el editorial de ese primer número de la revista el entonces Decano del Colegio decía que estábamos inmersos en una sociedad que fabrica día a día, no sin esfuerzo, un nuevo esqueleto o soporte jurídico, en desarrollo de nuestra Constitución, en la que era oportuno se alzaría la voz de los abogados, para hacer llegar a la sociedad nuestros pensamientos, y prestarle un servicio a la misma. Se pusieron entonces los cimientos de lo que hoy es la Fundación Mariano Ruiz Funes.

Ciertamente, no hacía mucho tiempo los españoles nos habíamos dado una Constitución, los Colegios Profesionales, entre ellos los de abogados, seguían siendo un instrumento no sólo profesional de defensa de intereses profesionales, sino también, en cierto modo, un cauce de intervención en la política del país. Habían sido una vía de libertad y democracia en aquellos negros años de la dictadura.

En ese año de 1985 se iniciaba un largo trayecto de colaboración de la Administración Autonómica, la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, el Colegio de Abogados de Murcia, y, de alguna forma, el Poder Judicial en nuestra Comunidad Autónoma, no solo para sacar puntualmente una revista que se ha consolidado con el paso del tiempo, sino en hacer llegar a todos los operadores jurídicos y a la misma sociedad trabajos doctrinales de evidente altura jurídica, la normativa jurídica autonómica y las sentencias dictadas en el ámbito del TSJ de la Región.

La Fundación Mariano Ruiz Funes se crea el 15 de abril de 1991. Son sus patronos la Comunidad Autónoma de Murcia, la Universidad de Murcia y el Colegio de Abogados de nuestra ciudad. Era Decano del mismo, Manolo Martínez Ripoll, que también fue mi socio en el Despacho de Abogados de Luis Braille. Los fines de la misma eran y son la edición y publicación de la Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial y demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico, entre ellas la Revista Jurídica de la Región de Murcia, fomentando el estudio del derecho y la publicación

de trabajos relacionados con las materias jurídicas, para llegar más y mejor a los distintos operadores jurídicos de la Comunidad Autónoma.

El Patronato Mariano Ruiz Fúnez se ha consolidado. Tiene el apoyo de sus Patronos. De antes y de ahora. Me parece esencial la colaboración estrecha de la Abogacía con la Administración Institucional Autonómica, Facultad de Derecho y sus Escuelas de Práctica Jurídica y Práctica Social y todas ellas con las Autoridades Judiciales de Murcia.

Estos medios, bases de datos e instrumentos de consulta que ahora nos parecen imprescindibles, cualquiera que sea nuestra posición dentro o fuera de la Administración de Justicia, en aquellos años era un sueño. También era una ilusión, conseguida hace pocos años, que pudiéramos conocer de forma sistematizada y cronológica las disposiciones legales que son aprobadas por la Comunidad Autónoma. Ahora, a través de Internet, y Aranzadi, con el que se tiene firmado un convenio de colaboración, ha desaparecido gran parte de la inseguridad jurídica que los profesionales del derecho, en su más amplio sentido, nos encontrábamos.

Decía yo entonces, –año 1991–, en el número de la revista jurídica publicada coincidiendo con dicho evento, que las instituciones, como los seres, nacen como núcleos insignificantes y el transcurso de los tiempos y el esfuerzo de muchos hace que se desarrollen y consoliden en la historia. Son el depósito de diferentes pensamientos, aunados en un trabajo común, en buscar un logro, un fin, en muchos casos, de solidaridad social o interés general.

Añadía en ese editorial, como Director del Patronato Ruiz Funes, cito textualmente:

“Alguna vez había que reivindicar no ya el nombre sino también el buen hombre de tan ilustre jurista, de insigne político; es éste un buen principio de quien tanto trabajó por la sociedad, por la justicia y por esta tierra, cuya historia, como diría Don Mariano Ruiz Funes, se registra escuchando el testimonio de sus gentes, la de sus costumbres y tradiciones”.

A la hora de analizar la biografía de un hombre no podemos desmembrar su figura como individuo de su proyección social y política. Mariano Ruiz Funes era un humanista en lo más íntimo de su ser, que se extendía a su vida familiar y a su trabajo como jurista y político de izquierdas. Su humanismo, siguiendo a Sartre, tomaba al hombre como fin y como valor superior. Son las cosas lo que son: no tienen más que afuera. Las conciencias no son: se hacen, y Mariano Ruiz Funes tenía conciencia de su existencia para y por los ciudadanos más desfavorecidos, por y para su

tierra de Murcia y España, y por ello luchó y por ello se vio obligado a morir lejos de su Murcia. De ahí que eligiera el título de esta conferencia como Mariano Ruiz Funes, un hombre, un jurista y un político murciano.

Era un humanista. Humanismo que se inicia con Sócrates. El hombre ya, en aquella Grecia, no es un ser más de la naturaleza, es el ser que puede pararse frente a ella, contemplarla y pensarla; puede mirar hacia sí mismo y pensarse como sujeto que piensa y se piensa y mirar y pensar hacia los demás.

A partir de aquí es perfectamente perceptible también la múltiple dimensionalidad del hombre, lo cual no implica necesariamente división interna, sino meramente analítica; esto es lo que Aristóteles indicó, cuando habló del antropos, que se interpreta hoy como rostro de varón, y lo determinó como un género: Hombre, y una especie concreta: Pensante.

Por ello, voy a pretender analizar la figura de Mariano Ruiz Funes como ser humano, –palabra romana que proviene de la voz homo, la cual nos remite a humus, que significa tierra, barro, de tal manera que hombre es el nacido de la tierra– pero también como político y como jurista. Tres dimensiones y un solo hombre, quien dedicó su vida en defensa de los derechos de los demás. Hay una trina faceta de su vida, que es única. Como la trinidad de la religión católica.

Ese concepto del Dios Trino estaba en todas las religiones paganas anteriores al cristianismo y de ellas se copia. Existía en el antiguo reino de Babel con tres dioses principales que siendo tres no eran tres sino uno. Esta trinidad estaba conformada por Nimrod (el dios padre), Semíramis (la diosa madre) y Tamuz (dios el hijo). Esa trinidad fue representada con el símbolo del triángulo equilátero, acompañado algunas veces con un ojo abierto en la mitad.

El filósofo griego Platón desarrolló una trinidad filosófica que ha sido conocida como la trinidad del ser, de la idea y de la materia, o también como la trinidad de la bondad, del intelecto y de la voluntad.

En 1974 Zubiri hablaba sobre las tres dimensiones del ser humano: individual, social e histórica, dimensiones que vienen exigidas por su propia realidad específica, que es pluralizante, continuante y prospectiva.

Esas son las tres perspectivas con las que se tiene analizar la persona de Mariano Ruiz Funes. Después de haberse leído una tesis doctoral en la Universidad de Murcia sobre Mariano Ruíz Funes, dirigida por Doña Carmen González, profesora de la Universidad de Murcia, experta en la II República Española, tras la publica-

ción de cientos de volúmenes sobre su figura y su obra, la labor aceptada me parecía y me parece atrevida. Intentaré dar una visión individual, social e histórica de nuestro murciano, durante tantos años olvidado.

No pretendo mostrar un análisis detallado de su biografía, ni de su actuación política, y menos aún, –que atrevimiento–, de sus publicaciones en derecho penal. Intentaré reflejar su humanismo, su visión de político de izquierdas en su cátedra, en el foro y en las Cortes de la II República, y su murcianismo, con palabras más suyas, y de los que lo conocieron, que mías. Mi único mérito, en todo caso, seleccionarlas y ordenarlas.

Nació en 1889 en Murcia. Hijo de un confitero, vivió una infancia tranquila, propia de un niño perteneciente a la burguesía provinciana, en una ciudad que tenía entonces 100.000 habitantes, con una población predominantemente huertana, influida por dos civilizaciones, “la árabe que nos dejó casi todas nuestras buenas cualidades y desde luego absolutamente todas las malas, y la que nos trajo cierto rasgos admirables del carácter aragonés, y la sumisión a Castilla que, como era lógico, absorbió nuestra personalidad histórica”, citando palabras del mismo Mariano Ruiz Funes, recogidas en la conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia el día 10 de octubre de 2005 por su hija Concha.

Este acto fue el preámbulo para el posterior homenaje que se le brindó en diciembre del año 2006 por la Consejería de Educación y Cultura, y su Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Hago una mención especial y personal del Consejero Juan Ramón Medina Precioso, de Don Fernando Armario, Director General de Archivos y Bibliotecas, de Don Rafael Fresneda Collado, Director del Archivo General de la Región de Murcia y de Don Pablo Gallo León, Director de la Biblioteca Regional de Murcia. El merecido homenaje fue tardío, desde luego, y en el faltaron algunas Autoridades que sobran entonces y están de más hoy, desde luego para mí. Hay que destacar, a su vez, el protagonismo singular y especial en este homenaje del Profesor Don José Rubio Fresneda.

Su comisario, Manolo Fernández– Delgado Cerdá, familia de Mariano Ruiz Funes, –paradojas ideológicas de la vida–, con exquisitez y cariño nos ofreció un recorrido cronológico brillante por la biografía del personaje, con exhibición de innumerables documentos y fotografías objetos personales y libros del autor.

La Biblioteca Regional es la depositaria de la valiosa colección de libros, archivos, documentos y escritos de Mariano Ruiz Funes, pues fue donada por sus hijas a



la misma. Un gesto del que debemos sentirnos agradecidos, cuando, la Patria tan mal se portó con él y sus hijas. Decía Mariano Ruiz Funes, “dentro de la patria se nos ha aplicado una forma especial del olvido, borrando nuestros nombres incluso de las publicaciones propias... Se han confiscado nuestros bienes, para cubrir multas astronómicas, pronunciadas por tribunales políticos... Se nos ha condenado a penas de destierro de larga duración... En una palabra, se ha colocado al hombre fuera de la ley.”

Colaboraron en dichas Jornadas la Universidad de Murcia, la Fundación Mariano Ruiz Funes, la Fundación Séneca, la Fundación Cajamurcia, la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, de la que es Presidente, Don Antonio Reverte y yo Secretario, el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia y la Universidad Autónoma Nacional de México. Intervinieron Edward Malefakis, Jaime Peris, Enrique Rivas, Concepción Ruiz-Funes, José Antonio Cobacho, Jorge Novella, Fernando Serrano Migallón y María Encarna Nicolás, y éste que os habla, como moderador de una mesa redonda.

Concepción Ruiz Funes indicó en su intervención en la Facultad de Derecho de Murcia, que la Trapería y su transversal Platería eran las dos calles, – quizás lo sigan siendo, digo yo –, que formaban el centro neurálgico de la ciudad. El Casino y la confitería Ruiz Funes – propiedad del padre de Don Mariano – estaban ubicados en la calle Trapería. Eran por aquellos años los dos lugares de reunión donde había verdaderas tertulias, especie de centros culturales, por donde pasaban, no sólo los intelectuales murcianos, si no todos los que venían de Madrid. Desde Benito Pérez Galdós, amigo de confitero, hasta políticos destacados de la época. En ese ambiente creció Mariano Ruiz Funes: una ciudad huertana, un padre confitero con una buena posición económica y preocupado por la cultura y la política.

Las reuniones, como recoge su sobrino Manolo Fernández-Delgado y Ruiz-Funes, se celebraban en el despacho sala al que se entraba por la confitería, que estuvo regentada hasta 1985 por la familia Ruiz Funes. Curiosamente, como abogado, intervino en el traspaso del negocio en aquel año. El techo es del pintor Antonio Meseguer y refleja un banquete en el Olimpo, presidido por Baco, con una orla de bacantes.

Se licenció Mariano Ruiz Funes en derecho en la Universidad de Murcia en el año 1909, doctorándose en la Universidad Central de Madrid en el año 1912 con Premio Extraordinario. De ahí nace su amistad con Jiménez de Asúa. Era “uno más, como él mismo dijo, de esa jerarquía universitaria española que representa a una organización pedagógica que había llegado a su madurez y que anda dispersa por el

mundo, palabras que pronunció en la Universidad de Santo Domingo de la ciudad de Trujillo en el año 1945, muy lejos de su patria.

Su tesis doctoral fue sobre el Derecho consuetudinario y economía popular de la huerta y el campo de Murcia, obtuvo el Premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas en el año 1914 y fue editado por la imprenta Sucesores de Nogués, hoy desaparecida. Este trabajo, posteriormente ampliado a la Provincia de Murcia, fue muy novedoso, puesto que el autor utilizó el método científico de investigación, incorporando a la provincia murciana como objeto de estudio a la corriente historiográfica abierta en España por Joaquín Costa.

Abogado durante cierto – corto – tiempo –Catedrático de derecho penal en la Universidad de su tierra desde 1925. Desde 1919 era profesor de la misma. En ese año de 1925 fue Decano de la Facultad de Derecho, y posteriormente Vicerrector.

Fue un hombre obsesionado por la cultura de la ciudad en la que había nacido. Presidió por los años 20 del pasado siglo el Círculo de Bellas Artes, centro de la inquietud artística y cultural de la Murcia entonces.

Acudía sistemáticamente a su tertulia del salón café El Oriental, donde se reunía con otros profesores universitarios, médicos, farmacéuticos, pintores, escultores. Era, lo dicen todos los que lo conocieron, un gran conversador, quien trasminaba en su mirada y en su sonrisa un espíritu burlón que expresaba en frases irónicas llenas de gracia, muy murciano, desde luego. Eso he leído en varios autores.

Jiménez de Asúa, del que me hablaba, con frecuencia mi tío Paco Ortega, cuando estudiaba yo en la Complutense de Madrid los dos últimos cursos de derecho, el cual también perseguido por el Régimen Franquista, (mi hijo, también abogado, especialista en derecho matrimonial y sucesiones, lleva su nombre por el cariño que le tenía a mi tío) decía de Mariano Ruiz Funes que era un espíritu burlón que “le retozaba primero en los ojillos y en una maliciosa sonrisa,” para pasar a continuación a frases irónicas con gracejo en ellas extraordinario que parecía que viviera instalado, casi siempre la broma, pero “ su ironía nunca hiere ni se acerca a la crítica mordiente. A veces la burla retoza en sus palabras intencionadas y levemente maliciosas; pero antes que las palabras se aceren y amostacen, la chanza se deshace en un benévolo comentario comprensivo.”

Hombre sedentario, –el mismo decía que era agorafóbico–, más bien gordo. Disfrutaba comiendo, pero también leyendo en su biblioteca de cerca de 2.000 títulos. Allí debió de conocer a su suegro, Eduardo Montesinos, farmacéutico, pocos años mayor que él, viudo, con dos hijos y una hija, Carmen a la que llevaba dieci-

seis años de edad. Debió de cortejarla a través de una ventana. Hay un pequeño cuaderno, que refleja su hija Concha en el prólogo al libro Mariano Ruiz Funes, humanista y político, 1899 – 1953, lleno de amorosos mensajes y exquisitas citas literarias. Se casaron en 1926 y Carmen se convirtió en su compañera, imprescindible, hasta su muerte.

Pienso que este bondadoso Profesor en su tranquila Murcia de los años 20, fue llamado a la política, aparte de la amistad que sostenía con Jimenez de Asúa y Azaña, a consecuencia del intento por parte de la dictadura de Primo de Rivera de suprimir la Universidad de Murcia, entre otras. Pudo ser el muelle que le lanzó al duro ruedo ibérico de la política. ¡Que desagradecida!

El catedrático universitario jurista, republicano y de izquierdas, no abandona su dedicación al derecho penal y a la criminología, sino que, además, entra en la vida política como un deber ineludible de defensa de los ciudadanos. En sus intervenciones políticas hablaba de ideas, sin caer en la crítica a las personas, sin dañar a nadie, como él decía, y añadía: “solo contra los que me golpean ejercito la legítima defensa.”

Era el año 1928 cuando ingresó en Acción Republicana, iniciando su actividad como político. En ese año también es cuando Jiménez de Asúa vuelve a Murcia. Entonces dijo: “ningún hombre entregado por vocación a las tareas de la inteligencia puede atribuir a los conceptos políticos un alcance absoluto. Pero sí debe asignar, en cambio, a la política un valor y no considerarla como mera contingencia, expresión sólo del programa de un partido o la coincidencia de un grupo. La política es mucho más. Implica la totalidad de los problemas de un pueblo y de todos los pueblos.

Con ese compromiso asumido propició el advenimiento de la II República de España. Soñó, como tantos, con una nueva España. Perteneció a esa generación universitaria de 1914 en la que destacaron, entre otros, Azaña, Marañón, Jiménez de Asúa, Ortega, todos ellos intelectuales, europeístas pero también con talante activo político con un compromiso ineludible con los más desfavorecidos.

Premio Lombroso en Turín en 1927 por su obra Endocrinología y criminalidad, concedido por el Archivo di Antropología Criminale de Turín. Ingresó en el Instituto de Estudios Penales de Madrid en el año 1932 como profesor de derecho procesal penal. Era, como él mismo decía “un jurista revolucionario porque no concibo otro tipo de jurista. El jurista ha de construir con la mirada puesta en el porvenir, pensando que el derecho no es una forma sin una función con la visión concre-

ta siempre de un mundo mejor, y ha de pensar que el derecho es un instrumento para la vida, pero para dignificar la vida, para elevar su tono, para mejorar la condición humana. El derecho no es una forma; es un apostolado. Jurista revolucionario de ese derecho que no sirve, en definitiva, si es derecho, más que para elevar la condición del hombre.”

Fue diputado por Bilbao a las Cortes Constituyentes de la segunda república española por Acción Republicana; vuelve a las Cortes en 1936 por Izquierda Republicana. Ministro de Agricultura en los Gabinetes presididos por Azaña, Casares Quiroga y Giral Pereyra.

Con el gobierno de Largo Caballero fue Ministro de Justicia y más tarde embajador de España en Bélgica y encargado de negocios en Polonia. Fue un hombre comprometido políticamente. Buscó una justicia igualitaria, la separación de la Iglesia y el Estado, la autonomía municipal y regional, la enseñanza estatal, el control de los monopolios, la reforma agraria y la asistencia social y sanitaria. Y estamos hablando de los años 20. Parece mentira

Tras exiliarse a México fue nombrado Catedrático de Derecho Penal en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. También fue Catedrático honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, en Lima; de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, en Guatemala y Profesor honorario de la Universidad Autónoma de El Salvador.

Entre sus trabajos sobresalen: endocrinología y criminalidad, psicología y crítica del testimonio; tres experiencias democráticas de la legislación penal; progresión histórica de la pena de muerte en España; actualidad en la venganza; evolución del delito político, el delincuente y la justicia y criminología de guerra, que fue premio Afranio Peixoto en Brasil en el año 1947. Sus aportaciones en el mundo del derecho penal, y en especial de determinados delitos como el genocidio, banda criminal y pena de muerte fueron y siguen siendo de plena vigencia.

En sus estudios científicos le preocupó el hombre y las garantías de sus derechos. Clamó contra la pena de muerte, contra el instinto de la venganza en los países totalitarios. La criminología fue para él una síntesis de antropología, psicología, biología, endocrinología y sociología. En el sistema penitenciario, pensaba que se debía evitar que la prisión transformara a sus huéspedes en hombre rotos, debilitados en su voluntad, destruidos en sus afectos y ensañados en la pereza, proclamando que la cárcel no sirve para contener a los delincuentes... ha de servir para entenderlos”

Muchas veces, quizás siempre, cuando el hombre político de bien ha querido hacer del Estado un cielo, éste se convierte en su infierno, y lo destierra lejos de su tierra. Hay que tener, pienso yo, ansias de cambiar todo a fondo, de buscar nuevas raíces de la humanidad que haga surgir un nuevo mundo, que una nueva ley reine sobre los hombres y que un atrayente futuro se habrá entre ellos. ¡Que cambie todo en todas partes! Eso es lo que pretendía y quería Mariano Ruiz Funes; sus ilusiones lo llevaron lejos de su Murcia y de su España, las que nunca olvidó en busca de una mejor humanidad.

Decía Vázquez Montalbán, recordando a nuestra inolvidable Concha Piquer, que cuando marchamos emigrando, dejamos en el marco de nuestras ventanas las nuevas canciones: “él llegó en un barco de nombre extranjero, le encontré en el puerto al anochecer y al anochecer volvían ellos, algo ofendidos, humillados, nada propensos a caricias....”

Mariano Ruiz Funes murió lejos de su patria, transeúnte de recuerdos, en olvido de sombras que no hicieron brillar, entrando en la noche cerrada de países lejanos, bajando del barco que, en su día, le llevó tan lejano. Murió en 1953 en México, a los 64 años de edad.

Su hija Concha escribió:

“Murió con una sensación de tristeza, con la nostalgia de los olores y paseos de una Murcia lejana, con la añoranza de los sabores de la huerta y de la confitería paterna, con el dolor del recuerdo de otros tiempos, con la angustia diaria de la supervivencia, con la preocupación constante por lograr un mundo justo. Dejó una gran obra científica, luchó como un político liberal y honesto, vivió y actuó siempre de acuerdo a sus principios, lo vencieron la derrota y el exilio”.

Cuando fallece lejos de su tierra, el poeta Juan Rejano escribió:

“yo sé que en su Murcia natal, en esta hora aciaga, lo estarán llorando los hueros maduros que a la verde orilla del Segura exhalan su perfume. Y sé también que en la España liberada de sombras que él ya no podrá ver, habrá un hálito de memoria para su bondad y su fidelidad de origen. Que ningún español de los que en el destierro cae, sí supo vivirlo con honrado ánimo, dejará de tener un fuego votivo en la patria futura.” Su memoria no ha podido ser borrada y su obra permanece para siempre.

“La justicia y la libertad fueron sus dos altas pasiones. Por ellas vivió y sufrió, por ellas le hemos perdido prematuramente” dijo en su día el también jurista Julián Calvo, que fue su Secretario.

¿Y por qué decimos que era un hombre, un político y un jurista de izquierdas? Citaremos, igualmente a título de ejemplo, alguna de sus ideas y actuaciones en el ámbito social y político en que se desarrolló.

La pena de muerte fue abolida en el primer bienio de la segunda república española. El Profesor Ruiz Funes la consideró ineficaz como castigo del delito, ya que se comprueba que la eficacia no está en esto, sino en el aparato terrible que la caracteriza. Lo interesante en de la pena de muerte no es el castigo, decía, ni la ejemplaridad del castigo como tal, sino el espectáculo de dicho castigo que pretende impresionar la conciencia los demás, y apartarlos del delito. Se busca más la conciencia del espectador. Fue firme defensor del abolición de la pena de muerte, considerando que las personas corregibles había que buscarla las causas o motivos para integrarlos en la sociedad y los incorregibles, en todo caso, apartarlos de la sociedad. La pena de muerte era para él una ficción, era como un espantapájaros grotesco que se colocan en las cosechas para impedir que, los pájaros se las coman.

Destaca el profesor Peris, compañero y amigo, en la introducción al libro “el pensamiento criminológico en la obra de Mariano Ruiz Funes García, el cientifismo prudente de un penalista demócrata”, no ya la modernidad de sus palabras, tres cuartos de siglo después, como la prudencia garantista, al primar la libertad sobre la seguridad.

“Si la declaración del estado peligroso, decía, ha de ser obra de la policía o de la justicia histórica, preferimos a los riesgos de una jurisdicción de esta clase los peligros de la peligrosidad. La altura de su bagaje científico y su prudente talante criminológico a todos los tratadistas del Derecho Penal les parece incuestionable.

Era ardiente defensor de un tratamiento socio jurídico diferenciado para los menores criminales, pensando que la imputabilidad como base de cualquier clasificación de los menores delincuentes era absolutamente repudiable. Ya reconocía, dice el Profesor Peris, que toda iniciativa que abogará por esto no era más que un residuo de la mentalidad penal en materia tan extraña a ella como la conducta del menor, totalmente fuera, por lo demás, de las normas y de las doctrinas de esta índole.

Sobre el suicidio reconoció que la etiología del suicidio, por el carácter variable de los factores individuales hay que referirla a una compleja causalidad social, rala-

cionando la predisposición antropológica o el factor individual con la explicación sociológica.

Su papel en las reformas llevadas a cabo en el primer bienio de la República sobre la implantación del Estado laico, la reforma agraria y el Estatuto de Cataluña, entre otras, fue decisiva y reconocida por el mismo Azaña en sus diarios.

En aquellos momentos la población española era predominantemente rural, con grandes latifundios y unos agricultores con una renta per capital exigua. Todos coincidían en que la agricultura era un «elemento fundamental de la producción», esencial «para la prosperidad de la patria», en la que el cacique era un obstáculo para la ciudadanía.

Por ello se acomete la «Reforma Agraria». En el perfil de que un humanista y político que hace Manuel Ruiz-Funes Fernández en el prólogo a una selección de artículos de Mariano Ruíz Funes recoge sus ideales de democracia y libertad, que fueron la base del pensamiento y de la vida de su tío. Como dijo Jiménez de Asúa, ni toleró ni contemporizó con el caciquismo imperante en el país desde tiempos ancestrales, del que tenía un ejemplo muy singular y concreto en la tierra que le vio nacer: “Don Juan de La Cierva y Peñafiel. También es curioso, que quien os habla sea nieto de un ciervista como mi abuelo, Nicolás Ortega Pagan, que editaba en aquellos tiempos el periódico ciervista *El Tiempo*. Paradojas de la vida.

Los ya clásicos estudios de E. Malefakis, Maurice, M. Tuñón de Lara dieron pautas, y abrieron pistas de una visión completa de esa necesidad de la reforma agraria. Lo único claro es que las clases conservadoras no deseaban, como el propio Malefakis concluyera, «reformas de ninguna clase»

Propugnó un Estado laico. La situación política privilegiada que ha vivido la Iglesia española durante largos períodos de su historia con un Estado confesional ha propiciado un favoritismo de unos españoles en detrimento de otros, lo que ha sido, con frecuencia, un motivo de discordia y un impedimento en el desarrollo de la comunidad civil.

El Estado, dicen los grandes pensadores, y lo mantuvo, igualmente, Mariano Ruiz Funes, ha de ser laico, lo que no significa que haya de ser ateo. Así fue en tiempos de la II República. Fue entonces el estado más rigurosamente laico del mundo sin herir sentimientos de nadie.

Ortega, que vivió todo esto aseguró que en el ánimo de la República no entraba ningún tipo de agresión a la religión católica. Lo único que se pretendía es que que-

dara claro el laicismo del Estado, pero evitando cualquier atisbo de agresión. Para los principales impulsores de la República, las guerras de religión en países civilizados habían quedado desfasadas hacía tiempo.

La enseñanza estatal que los intelectuales propugnaban y que se había logrado ya en los principales países, no se intentaba conseguir a través de ataques legales a la enseñanza privada, sino mediante el perfeccionamiento y la ampliación que se consiguiera dar a la enseñanza del Estado. De hecho, a pesar de los privilegios de que gozaba la Iglesia, el Estado aventajó a las órdenes religiosas en los métodos pedagógicos. Es de esta manera como se pensaba proseguir la victoria de la docencia estatal

Lo que siguió a esta etapa republicana de nuestra historia no sólo impidió avanzar en esta línea, sino que nos hizo retroceder más de 40 años respecto a los países europeos de nuestro entorno. En este tiempo apareció el nacionalcatolicismo, del que no nos hemos liberado del todo, a pesar del Vaticano II.

Consecuentemente, ya lo propugnaba Mariano Ruiz Funes, se hace necesaria una clara separación de la Iglesia y el Estado, para construir una sociedad libre ya de influencias dogmatizantes. No obstante yo me pregunto ¿se tiene suficientemente claro que un Estado moderno ha de ser laico? ¿No sigue la jerarquía empeñada en que las leyes civiles recojan su posición en materia matrimonial, de divorcio, procreación, aborto, eutanasia, enseñanza de la religión, aportación económica del Estado a la Iglesia?

Se mostraba también partidario del divorcio e intervino en la elaboración del art. 43, en el trámite parlamentario 41, de la Constitución Española de la República presentando enmiendas a favor de que el matrimonio pudiera disolverse. Jiménez de Asúa, con el que le unía una gran amistad, uno de Acción Republicana y el otro Socialista, en trámite parlamentario propugnaba el divorcio por la sola voluntad libre de la mujer sin causa alguna.

El dictamen de la Comisión Constitucional establecía sobre la familia lo siguiente:

“La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, o por libre voluntad de la mujer o a solicitud del marido, con alegación, en este caso, de justa causa. Los Padres están obligados, respecto de sus hijos, alimentarlos, asistirlos, educarlos e instruirlos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes. Los hijos recibidos fuera del matrimonio tendrán los mismos derechos y



deberes que los habidos dentro de él. Las leyes civiles regulan la investigación de la paternidad. El Estado se obliga a proteger y asistir a la infancia y a la maternidad.

Se aprecian principios de igualdad dentro del matrimonio y con respecto a los hijos; se declara una discriminación positiva en favor de la mujer, con el fin de hacer más igual al hombre. El Derecho, alguna vez lo he dicho, y la frase no es mía, debe ser igual para el igual y desigual para el desigual.

Finalmente se aprobó por las Cortes Constituyentes que la familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso, o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación, en este caso, de justa causa. Los padres están obligados a alimentar, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes y se obliga subsidiariamente a su función. Los padres tienen para los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él. Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrán consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre su estado civil de los padres en las actas de la reinscripción, ni en filiación alguna. El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y la infancia, haciendo suya la declaración de Ginebra o tabla de los derechos del niño.”

Su trabajo sobre “Las responsabilidades penales de la Guerra” aporta un enfoque jurídico novedoso basado en estudios de psicología y sociología criminal. Piénsese que en posteriores momentos, –año 1941–, se constituyó en Núremberg el Tribunal que debía juzgar los crímenes del régimen nazi y exigir responsabilidades penales a los miembros del partido único de Italia y Alemania, que habían delinquido por sus conductas individuales o plurales, que desenlazaron en la comisión de crímenes comunes.

Al analizar la II Guerra Mundial dijo: es necesario anular en relación con ella –guerra–, los métodos jurídicos tradicionales para la terminación de los conflictos bélicos, el armisticio o el tratado. Entre la paz concertada y la lucha militar agotada, debe haber un período intermedio que prepare la primera.

Luchó contra el fascismo, y por ende contra la dictadura franquista. Dijo:

“contra la encadenamiento de los españoles y sus trágicas consecuencias; contra un régimen que ha convertido España en una tierra de miseria, esclavitud y de dolor ... En nombre de la hispanidad se han hollado las virtudes del pueblo español, su sentido de la justicia, la universalidad de su pensamiento, la grandeza de sus con-

ceptos jurídicos, el valor de su civilización ...” ¿qué eficacia podían tener los propósitos programáticos? ”podremos construir, exclusivamente, cuando entre todos juntos hayamos logrado destruir una tiranía que conduce a España a una catástrofe sin futuro.”

Su gran amigo, el Presidente Azaña, en un discurso pronunciado el 18 de julio de 1938 en el Ayuntamiento de Barcelona dijo,

“Y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que recuerden, –si alguna vez sienten que les hierva la sangre iracunda y otra vez el genio español se enfurece con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción–, que piensen en los muertos y que escuchen su lección. La de sus hombres que han caído en la batalla embravecidos por un ideal grandioso y que ahora, abrigados por la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían con los destellos de su luz tranquila y sencilla como la de una estrella, el mensaje de la Patria eterna que dice a sus hijos: Paz, Piedad, Perdón.”

¿Y por qué digo que era un hombre, un jurista y un político murciano? Muchos son los ejemplos que podrían citarse. Me limitaré a dos de ellos recogidos en el periódico La Verdad, Parlamentarios por Murcia, dos siglos al servicio de una Región.

Mariano Ruiz Funes en noviembre de 1932, como diputado presenta dos súplicas a la Mesa las Cortes para que fueran transmitidos a los Ministros de Estado y Agricultura y de Obras Públicas.

El primero a favor de la industria conservera murciana amenazada en aquellas fechas por las restricciones y dificultades con que tropezaba para la introducción de sus productos en los países extranjeros. El segundo para la inauguración en el más breve plazo posible del ferrocarril de Mula a Caravaca resaltando la importancia del mismo como servicio público. Los servicios del Estado no tiene como fin la explotación, sino el de ofrecer facilidades a los pueblos para desarrollar su vida económica y sus elementos de riqueza. Murciano de pura cepa.

No he podido, quizás no era el más indicado, glosar adecuadamente la vida y la muerte de tan ilustre murciano. He hablado, bien o mal, a impulsos del corazón, con la admiración de un hombre de izquierdas a su figura y su obra. Perdónenme. Gracias otra vez y es la última, al menos, por ahora.



# SAAVEDRA FAJARDO Y EL ORDEN POLÍTICO EUROPEO





## ***Presentación: D. José Marín Coloma***

Tengo el gran placer de presentarles a mi buen amigo y colega Antonio Rivera García, profesor titular de filosofía política de la Universidad de Murcia.

En los últimos diez años ha demostrado ser un gran especialista en los principales problemas de la filosofía política, así como en la historia de las ideas políticas y en el pensamiento político español. Bastará citar los libros que ha publicado sobre estos temas, pues no podemos hacer ahora mención a sus más de sesenta artículos y capítulos de libros, para hacernos una idea del volumen y seriedad de su trabajo. Comenzó publicando en 1999 los libros *La política del cielo, clericalismo jesuita y Estado moderno* en la prestigiosa editorial alemana Georg Olms, y *Republicanism calvinista* dentro de la colección de libros de filosofía política *Res Publica*. Después de varios años investigando sobre el pensamiento político español del siglo XIX publicó en el 2006, en la editorial Biblioteca Nueva, el volumen *Reacción y revolución en la España liberal*. Y, finalmente, a finales del 2007, nos ha ofrecido el resultado de sus investigaciones sobre las patologías políticas modernas, y en especial sobre el absolutismo y el pensamiento contrarrevolucionario, en el libro *El dios de los tiranos*, aparecido en la editorial Almuzara.

Buena parte de sus investigaciones universitarias se insertan dentro del grupo de investigación de la Universidad de Murcia, “Biblioteca digital de pensamiento político hispánico *Saavedra Fajardo*”, grupo de investigación dirigido por el catedrático José Luis Villacañas que ha merecido tanto el reconocimiento de las autoridades nacionales como de las autoridades regionales por alcanzar un elevado nivel de

excelencia en sus trabajos dedicados al estudio y difusión de las fuentes políticas hispánicas. Como pueden observar, la carrera de Antonio Rivera está unida a Saavedra Fajardo: no sólo por su conocimiento del pensamiento político español, sino también por su entrega a este grupo de investigación murciano que concede una gran importancia al insigne diplomático que le da nombre, como pone de relieve los congresos y publicaciones que le han dedicado en los últimos años.

No quisiera tampoco dejar de mencionar que Antonio Rivera es desde hace casi tres años presidente de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, sociedad que integra a cerca de doscientos socios y que, aparte de luchar por la profesión de profesor de filosofía, realiza un elevado número de actividades que tienen como objetivo la difusión de la filosofía por la sociedad civil. A Antonio Rivera le he conocido en primer lugar en esta faceta de presidente de la SFRM. Puedo confesarles a este respecto que, como miembro en calidad de secretario de su junta directiva, ha sido para mí una gran satisfacción poder conocer a un hombre que de forma desinteresada ha empleado muchas de sus horas en defender los intereses de la filosofía. Por todo lo que les he comentado comprenderán por qué es tan grato poder presentarles hoy al profesor Antonio Rivera. Muchas gracias.



D. Antonio Rivera y D. José Marín





## ***Ponente: D. Antonio Rivera García***

*Presidente de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia*

### **1. El enigma de la escritura de Saavedra**

Me gustaría comenzar precisando que no debemos utilizar a Saavedra para legitimar el momento presente, como algunos historiadores –el ejemplo más claro, por su gran competencia, es Maravall– hicieron en su momento. Sería un error buscar en un hombre del siglo XVII argumentos que legitimen las democracias contemporáneas. Nunca hemos de perder de vista la gran distancia que nos separa de aquel período.

Lo que sí podemos afirmar es que Saavedra nos ofrece una de las mejores muestras de literatura barroca, y, si hablamos del género político, seguramente se trate del autor más insigne. Lo que también podemos aseverar es que fue un gran político, un excelente diplomático y sobre todo un gran patriota. Su elevado sentido del deber, unido a su gran lucidez, le llevaron, primero, a reconocer con dolor los defectos de la monarquía hispánica; y, segundo, a servir a su patria no sólo, como era su deber profesional, en las numerosas embajadas o misiones diplomáticas sino también con sus escritos. Como sucede con una buena parte de los publicistas de su época, algunas de sus obras pertenecen al género del panfleto de circunstancias, textos con los que Saavedra sirve en plena Guerra de los Treinta Años a la causa hispana. No obstante, su libro más importante, la razón final de su gloria literaria, es un tratado, un libro que contiene una teoría política que aspira a ser intemporal y que no está pensado sólo para resolver las urgencias del momento. Se trata de *Idea de un príncipe*

*político-cristiano*, más conocido como las *Empresas Políticas*. Desvelar el misterio Saavedra –siempre lo es un autor del pasado que ya no puede responder a nuestras interpretaciones– pasa por comprender esta obra.

¿Qué es entonces su principal obra? ¿El último espejo de príncipes que intenta desesperada pero, al mismo tiempo, sinceramente la cada vez más difícil conciliación entre el político y el cristiano, entre el fin político y las virtudes cristianas? ¿O bien constituye el tratado realizado por un ministro que desea la autonomía de la política y que reduce el cristianismo a retórica para un lector no inteligente? Reformulemos la pregunta de otra manera: ¿estamos ante un anti-maquiaveliano que cree en la providencia divina y, en consecuencia, en que la divinidad premia a los príncipes virtuosos y castiga a los viciosos? ¿O más bien ante un maquiaveliano –como lo son en el fondo los tacitistas en España y *politiques* en Francia– que reconoce que la política debe estar a la altura del mundo caído donde resulta inevitable la disimulación, el engaño, la infidelidad, y, en definitiva, debe estar a la altura de un mundo en el que los intereses materiales priman sobre los espirituales?

Y, por último, ¿es un hombre que lucha sólo por los intereses del Estado español o un hombre que también piensa defender la religión católica? ¿Es compatible el interés estatal con el interés de la religión? ¿Y, en la medida que una gran potencia o sube o baja –que es el título de una de sus más célebres empresas–, dónde debe llevarnos la necesaria expansión imperial? ¿Al norte de Europa, a combatir las potencias protestantes como quiere la causa espiritual ortodoxa? ¿O, por el contrario, como quieren los materiales intereses estatales, al Atlántico y Mediterráneo?

Aparentemente, su libro principal, la razón –insisto– de que sea uno de los escritores y pensadores políticos más relevantes del Barroco, supone un enorme esfuerzo por conciliar ambas dimensiones, la católica o cristiana y la política. Si nos tomarnos en serio este intento, quizá tengamos que reconocer el juicio severo de Menéndez Pelayo: se trata de un libro mal compuesto<sup>1</sup>. No me convence tampoco la tesis de aquéllos que no ven ni contradicción ni maquiavelismo en Saavedra. Éste es el caso de Murillo Ferrol, para quien nuestro autor une con éxito lo honesto y lo útil,

---

<sup>1</sup> “[...] sus celebradas *Empresas*, gran repertorio de lugares comunes de política y moral harto difícil de leer íntegros. Cada sentencia de por sí suele ser digna de alabanza, más por la expresión que por lo nueva ni por lo profunda; pero, en realidad, el libro no está compuesto.” (M. Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*, CSIC, Madrid, 1974, pp. 749-50).

lo cristiano y lo político<sup>2</sup>. En su opinión, del mismo modo que la Iglesia demanda un patronato político, el gobierno temporal utiliza legítimamente la unidad religiosa en su propio interés<sup>3</sup>.

Mi hipótesis de lectura es muy distinta: nos encontramos ante un libro muy bien compuesto, el de un político que, en la España barroca, se ve obligado a ocultar su verdadero pensamiento con la retórica cristiana o católica. El interior heterodoxo –en la medida que, a mi juicio, nos propone un análisis autónomo de la política– es protegido por un exterior tradicional, por el género secular de los espejos de príncipes, dentro del cual podemos incluir desde obras medievales tan relevantes como el *Regimiento de Príncipes* de Egidio Romano hasta versiones casi contemporáneas de Saavedra como *El príncipe cristiano* del ortodoxo jesuita Ribadeneyera. Quizá el método de lectura del filósofo Leo Strauss sea a este propósito muy pertinente. Al menos hoy lo voy a proponer como una vía para salir de la aporía a la que llegan a menudo los estudios saavedrianos, que acaban reduciendo a nuestro autor y a las *Empresas* a un barroco amontonamiento de pensamientos contradictorios.

## 2. Sobre el arte de escribir entre líneas, o cómo eludir a la ortodoxia

De acuerdo con Strauss, en un tiempo de persecución como el Barroco en el que la Inquisición limita la libertad y cualquier asomo de heterodoxia, “un hombre de pensamiento independiente puede pronunciar en público sus puntos de vista y permanecer indemne, en el supuesto de que se dirija con circunspección. Puede incluso imprimirlos sin incurrir en peligro alguno, en el supuesto de que sea capaz de escribir entre líneas”<sup>4</sup>. Tenemos así que la persecución puede suscitar una peculiar técnica de escritura, consistente en que “la verdad sobre los asuntos cruciales se presenta exclusivamente entre líneas”<sup>5</sup>. Esta tesis sobre la literatura exotérica en épocas de persecución implica que el autor –que si desvelara claramente su pensamiento sería perseguido– se dirija a un público inteligente y, a la vez, virtuoso o digno de

---

<sup>2</sup> F. Murillo Ferrol, *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*, CEC, Madrid, 1989, p. 229.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 201.

<sup>4</sup> L. Strauss, *Persecución y arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1996, p. 76.

<sup>5</sup> Añade Strauss que, “si es cierto que hay una correlación necesaria entre persecución y escritura entre líneas, hay entonces un necesario criterio negativo: que el libro en cuestión se haya compuesto en una era de persecución, es decir, en un tiempo en que la política u otra ortodoxia estaban reforzadas por la ley o la costumbre.” (*Ibidem*, p. 86).

confianza, pues, aun leyéndola entre líneas, no denuncia la heterodoxia del autor. Además, se parte del supuesto de que el escritor cuidadoso es más inteligente que el más inteligente de los censores. De lo contrario no se podría escribir entre líneas.

¿Se puede aplicar a Saavedra este tipo de lectura? ¿Ha escrito con circunspección y entre líneas? Lo cierto es que el diplomático murciano pertenece a una época que invita a este arte de la escritura, en la medida que la *razón de Estado* –el tema sobre el que escribe Saavedra– está ligada al secreto, al arcano, y a la disimulación u ocultación de las intenciones para que sean más eficaces. Se diría que este arte de escribir entre líneas –que sólo tiene sentido en tiempos de persecución– está pensado sobre todo para el Barroco, para una época en la que el juego –para emplear los términos de Gracián– de la cifra y la contracifra se convierte en clave fundamental del arte de gobierno.

Saavedra, en la medida que acepta la necesidad política de estos arcanos, relativiza la importancia de la libertad de la discusión pública. Otra razón, por tanto, que nos obliga a marcar distancias con el universo cultural del diplomático murciano. La libertad de discusión pública es fundamental si se confía, como sucede desde el período ilustrado, en la educación y emancipación del pueblo<sup>6</sup>. Y, si esto es así, escribir entre líneas puede ser contraproducente para conseguir el objetivo de la ilustración y de una opinión pública que dirija y censure la acción política. Pero no es el caso de Saavedra, quien, como la mayoría de sus contemporáneos, tiene una opinión muy negativa del pueblo o, como ellos dicen, del vulgo. Valgan los siguientes fragmentos como muestra de ello:

“El vulgo torpe y ciego no conoce la verdad, si no topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razón prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes. Y así, quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con argumentos perderá el tiempo y el trabajo”<sup>7</sup>. Y en otro fragmento señalaba que la naturaleza de la plebe “es monstruosa

---

<sup>6</sup> Strauss escribe que “la actitud que la gente adopta hacia la libertad de discusión pública depende, decisivamente, de lo que piensa sobre la educación popular y sus límites”. “Los filósofos premodernos fueron más tímidos a este respecto que los filósofos modernos”. Hacia mediados del XVII empezaron a abundar los filósofos que consideraban que la supresión de la libre investigación era consecuencia de una defectuosa ordenación política, y que se podría instaurar una república que universalizara la ilustración si antes se asumía como tarea fundamental la educación popular. De ahí que esos autores, como Hobbes, no pudieran ser excesivamente sutiles; de lo contrario, se frustraría su propósito de ilustrar a personas que no eran potenciales filósofos. Por este motivo es más fácil leer entre las líneas de los libros de estos filósofos que de los libros premodernos. Cf. *Ibídem*, pp. 87-88.

<sup>7</sup> D. Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Madrid, 1994, 46, p. 312. A partir de ahora citaremos esta obra con la abreviatura *EP*.

en todo y desigual a sí misma, inconstante y varia. Se gobierna por las apariencias, sin penetrar en el fondo”<sup>8</sup>.

Está claro, por tanto, que Saavedra no escribe para el vulgo, no gasta energías en ilustrarlo. Seguramente un libro como las *Empresas* dedicado al joven príncipe Baltasar Carlos, que sin embargo morirá antes que Saavedra, está pensado sobre todo para ilustrar a las futuras elites de España, las que deben conocer bien cuáles son los intereses de nuestro país y cómo deben conducirse para hacerlos valer.

De acuerdo con el método de lectura entre líneas, Saavedra puede aparecer como un buen ejemplo de *político*, de autor que piensa en el Estado como una esfera autónoma. Esto contrasta con pasajes de las *Empresas Políticas* en los que expresamente se niega dicha autonomía, pasajes que a su vez contradicen otros que podrían ser tildados de maquiavélicos. Creemos que Saavedra es lo suficientemente inteligente para haberse dado cuenta de tales contradicciones<sup>9</sup>. La lectura entre líneas nos permitirá salvar la inteligencia y arte de nuestro autor, pero siempre teniendo en cuenta que está unida a la persecución de un saber heterodoxo que, en el siglo XVII, coincide con la razón de Estado inmanente o autónoma.

Saavedra siempre fue consciente del peligro que suponía tratar con claridad la materia de la razón de Estado. En su misma *República Literaria* se plantea el tema de la persecución de los libros. En este pequeño juego literario, el ministro español, protegido por la onírica ficción literaria, pues todo lo que nos relata no ha sido más que un sueño, nos muestra a la Inquisición trabajando. Y así nos dice que el “censor de los libros de humanidad” manda entregar al fuego los libros de política y razón de Estado porque en ellos “la verdad y la religión sirven a la conveniencia”; y porque “todo el estudio de los políticos se emplea en cubrirle el rostro a la mentira y que parezca verdad, disimulando el engaño y disfrazando los designios”. Al ver esto –añade Saavedra–, “algo me encogí, temiendo aquel rigor en mis *Empresas*

---

<sup>8</sup> *EP*, 61, p. 467.

<sup>9</sup> F. J. Guillamón ha hecho una barroca recopilación de caracteres, muchos de ellos contradictorios, que se pueden aplicar a Saavedra. Después de exponer esta recopilación indica: “Queda puesta así de manifiesto la complejidad ideológica del pensamiento saavedriano, y cómo la mayoría de los que reflexionaron sobre él se han visto desbordados –y admirados–, tanto por su riqueza de pensamientos como por sus inducidas contradicciones.” (F. J. Guillamón, “La guerra de los Treinta Años y la interpretación crítica de las Empresas”, en *EP*, p. LI). Nuestra lectura entre líneas tiene como objeto desvelar que tales contradicciones son aparentes e inducidas por el propio Saavedra.

*Políticas*, aunque las había consultado con la piedad, y con la razón y justicia”<sup>10</sup>. Este fragmento, en el que describe a la censura trabajando y expresa el temor de que su libro sea también entregado al fuego, creo que es decisivo para sostener nuestro argumento de que Saavedra escribe entre líneas porque teme a la ortodoxia contraria a la cruda razón de Estado.

### 3. El Barroco: naturaleza caída y disimulación

Iniciamos este apartado comentando algunos de los principales rasgos del barroco español<sup>11</sup>, como la importancia otorgada a la naturaleza caída, a la muerte, a la metáfora absoluta del teatro o al problema del disimulo, porque no hay duda de que Saavedra pertenece a este paradigma o cosmovisión. Seguidamente explicaremos cómo se introduce el pensamiento heterodoxo en el interior de la ortodoxia barroca.

En contraste con el humanismo, el católico y ortodoxo barroco asume que la naturaleza considerada en sí misma no es más que naturaleza caída, abandonada y caracterizada por su carácter efímero o por su “eterna caducidad”. En el siglo del Barroco el Creador se ha alejado excesivamente de lo creado, se ha hecho trascendente, y, por lo tanto, “la naturaleza en la que se imprime la imagen del transcurso histórico es la naturaleza caída”<sup>12</sup>.

Para el pensamiento ortodoxo del Barroco, la espiritualidad satánica, la absoluta o maquiavélica, pretende justificar la naturaleza caída. Esta espiritualidad absoluta

---

<sup>10</sup> D. Saavedra Fajardo, *República Literaria*, Ediciones Libertarias-Prodhufi, Madrid, 1999, §4, p. 82. El siguiente capítulo de esta misma obra comienza con estas palabras que pudieran interpretarse como una crítica a la censura inquisitorial: “Dolíme tanto de ver malogrado el trabajo de tantos ingenios, que volví el rostro a aquel examen, y, entrando dentro de aquellas aduanas, me divertí en una sala cuadrada, que era del contraste, donde se pesaban los ingenios y se les daba su justa estimación”. Aunque los libros que se pesan en este capítulo ya no son políticos, lo cierto es que, al criticar la estimación superficial de tales escritos, podría entenderse que Saavedra propone una lectura más profunda e incluso –podríamos aventurar– entre líneas: “me pareció que cometería algunos errores porque muchas veces no son los ingenios como parecen. Algunos a primera vista son vivos y lucientes al parecer, pero de pocos quilates; otros, aunque sin ostentación, tienen grandes fondos.” (Ibídem, pp. 83-4).

<sup>11</sup> Este tema lo he tratado más ampliamente en el capítulo “Espíritu y poder en el barroco español”, en P. Aullón (ed.), *Barroco*, Verbum, Madrid, 2004, pp. 567-596. Aquí tan sólo ofrecemos un breve resumen.

<sup>12</sup> W. Benjamin, *El origen del drama barroco alemán*, Taurus, Madrid, 1990, p. 173.

se ha desvinculado de todo principio o modelo trascendente, y por ello convierte a los distintos órdenes materiales de lo creado en esferas autónomas cuyos fines resultan ajenos a los valores cristianos. Desde este punto de vista, el mayor de los pecados del hombre es la soberbia, la *deificatio*, el creerse autosuficiente. El barroco español aparece así hostil a la moderna afirmación de la legitimidad de los saberes que, como el jurídico-político, se han independizado de la teología. Hugo Grocio es probablemente el primero que construye el nuevo derecho natural sin necesidad de situar a la divinidad en el centro: “Ciertamente –escribe el holandés–, lo que hemos dicho tendría lugar, aunque admitiésemos algo que no se puede hacer sin cometer el mayor delito, como es el aceptar que Dios no existe o que Éste no se preocupa de lo humano.<sup>13</sup>”

El punto de vista ortodoxo también se puede encontrar en Saavedra, particularmente en las empresas, como la 18 o la 43, donde critica a Maquiavelo. Desde el enfoque ortodoxo, lo deleznable de la doctrina del florentino radica principalmente en la escisión que realiza entre el bien político o temporal y el bien eterno, convirtiendo de este modo a la política en un dominio de espiritualidad absoluta o independiente de la acción divina. Maquiavelo, que ya no cree en un mundo guiado por la providencia divina, ve en las virtudes clásicas, y sobre todo en las cristianas, simples medios cuyo valor depende del servicio que presten al fin político de la conservación y aumento del Estado. Convierte a tales virtudes en *instrumenta regni*.

La empresa 18 titulada *A Deo (reconozca a Dios su cetro)* contiene seguramente los fragmentos más ortodoxos. El providencialismo de esta empresa obliga a reconocer que, en un mundo caído, la teología se convierte en el saber trascendente que, desde fuera, ilumina y da unidad a este mundo, tan contradictorio y banal cuando lo comparamos con la *civitas Dei*<sup>14</sup>. De aquí puede derivarse otra productiva línea de interpretación que en esta ocasión no seguiremos: las contradicciones y el circunstancialismo de Saavedra son inherentes a un saber político cuyo elemento principal, el que ha de ordenar, es la naturaleza caída.

La muerte, profusamente representada en las alegorías a través de diversos objetos como el reloj, la rosa o la calavera, es tan esencial para el Barroco porque desvela los defectos de la naturaleza caída y la arbitraria unión de cuerpo y alma, o de

---

<sup>13</sup> H. Grocio, *Del derecho de la guerra y de la paz*, Proleg., V, 11, CEC, Madrid, 1987, p. 36.

<sup>14</sup> Por eso, el rincón más importante del gracianesco *museo del discreto* está presidido por la disciplina, “el arte de las artes”, que enseña la *divina policía* “en libros santos, tratados devotos, obras ascéticas y espirituales. Cf. B. Gracián, *El Criticón*, Espasa, Madrid, 1998, p. 390.



los fines temporales y espirituales. El gran pecado y engaño barroco, el del cortesano maquiavélico, consiste en subordinar lo infinito a lo finito, el espíritu a los fines del cuerpo, a la salvación o auto-conservación de este último, en extraer el sentido de nuestra conducta de los fines materiales; o en creer, a la postre, que la política, el derecho, la moral o el arte son autónomos y que, por tanto, se puede separar la multiplicidad de fines temporales del único fin escatológico.

La muerte resulta decisiva para entender todo el mundo barroco porque revela la arbitrariedad e insignificancia del cuerpo y de sus pasiones. Éstos, por sí solos, carecen de significado; desaparecen en la nada en cuanto se separan –y no es otro el efecto producido por la muerte– del principio trascendente –el espíritu– que les anima o da sentido. De ahí que la virtud *suprema* de la discreción, la encargada de armonizar a todas las demás, sea el arte de filosofar o de reflexionar sobre la muerte, como expresa este conocido pasaje de la obra de Gracián: “Es corona de la discreción el saber filosofar, sacando de todo, o la miel del gustoso provecho o la cera para la luz del desengaño. La misma filosofía no es otro que la meditación de la muerte, que es menester meditarla muchas veces antes, para acertarla hacer bien una sola después”<sup>15</sup>.

La metáfora que mejor refleja la naturaleza caída es la del mundo considerado como un teatro. El hombre del Barroco, el héroe o el príncipe de Calderón, Gracián y Saavedra, se siente como un actor en escena. Como decía el dramaturgo alemán Lohenstein, “ningún tipo de vida tiene tanto de teatro y de espectáculo como la de aquellos que han escogido la corte como elemento”<sup>16</sup>. La vida de los héroes barrocos, la del príncipe político y cristiano de Saavedra, no se puede comprender sin esta metáfora del juego escénico. El diplomático murciano señala así en la empresa 55 que el príncipe debe “representar bien por sí mismo la comedia?”<sup>17</sup>.

Ciertamente, no hay teatro sin reglas, pero tampoco sin juego, cuyo significado principal consiste en la negación de la seriedad: “La obra teatral –afirma Rüdiger Altmann– es la negación por principio de la seriedad. Y en eso consiste su significado existencial. Sólo se comprende el juego del teatro cuando se conoce la seriedad. El hecho de que a menudo el juego teatral se base en lo serio no cambia nada”<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> B. Gracián, *El Discreto*, Planeta, Barcelona, 1996, p. 135.

<sup>16</sup> Cit. en W. Benjamin, o. c., p. 79.

<sup>17</sup> *EP*, 55, p. 403.

<sup>18</sup> *La libertad en el teatro*, cit. en C. Schmitt, *Hamlet o Hécuba. La irrupción del tiempo en el drama*, Valencia, Pre-Textos, 1991, p. 52.

Estas palabras pueden ayudarnos a iluminar la obra de nuestros principales barrocos, pues tanto en *El Criticón* como en *La vida es sueño* la existencia de los mortales se reduce a un mero juego, a una vana ilusión: lo serio, lo importante, sólo tiene que ver con la vida inmortal, con Dios. El hecho de denunciar la banalidad del juego desarrollado en los mercados, plazas y palacios, o la minusvaloración de la calidad de este mundo, se convierte, como indica Blumenberg, en “un instrumento de resignación de lo finito a favor de lo infinito”<sup>19</sup>. El desengaño, la seriedad, o el reconocimiento de que uno no ha nacido “para el mundo, sino para el cielo”<sup>20</sup>, sólo llega al final de la vida; mientras tanto, se desarrolla la comedia de los engaños y el juego continuo de la sospecha, a los cuales se reduce en el fondo el arte de cifrar y descifrar la voluntad humana que caracteriza fundamentalmente a la política barroca.

La misma ortodoxia barroca señala que el arte del desciframiento –que, como aludíamos antes, nos invita a practicar la lectura entre líneas– es uno de los frutos de la *mala constitución* del hombre, de su naturaleza caída. Si la criatura fuera sincera y no ocultara sus intenciones, si llevara –como escribía Gracián– una “ventanilla en el pecho” que permitiera descubrir el interior de su corazón, no se precisaría de este arte. La ocultación de nuestras intenciones, el disimulo o la capacidad para expresarse en lenguaje cifrado, no sólo se encuentra al servicio de conductas viciosas, sino que también –como explica Gracián– a veces uno ha de cifrar su voluntad para protegerse de la maldad de los hombres. Es decir, no sólo es bueno descifrar, sino también cifrar.

En la empresa 18 Saavedra se muestra ortodoxo cuando, en contra del famoso capítulo 18 de *El príncipe* de Maquiavelo, señala que aparentar o disimular virtudes cristianas es mucho peor que “cometer los vicios”: “aun las acciones buenas –leemos en dicha empresa– se desprecian si nacen del arte”, del cálculo político, de la conveniencia, “y no de la virtud” cristiana; es decir, han de despreciarse porque el príncipe “no reconoce de Dios la corona y su conservación, ni cree que premia y castiga”<sup>21</sup>. Entre líneas ya podemos leer claramente que la autonomía de la esfera política exige considerar la religión como un *instrumentum regni*, pero, desde luego, este conocimiento sólo es tolerable en un mundo ateo o a-religioso como el epicúreo al cual se refiere Saavedra en *La República literaria*, o como el liberal que afir-

---

<sup>19</sup> H. Blumenberg, *La legibilidad del mundo*, Paidós, Barcelona, 2000, p. 121.

<sup>20</sup> B. Gracián, *El Criticón*, cit., p. 652.

<sup>21</sup> *EP*, 18, pp. 117-118. Como indica K. H. Mulagk en *Phänomene des politischen Menschen im 17. Jahrhundert* (Berlín, 1973, p. 116), no sabemos si es una casualidad o –como uno está tentado a pensar– intencionado que sea precisamente el capítulo 18 de *El Príncipe* el rebatido en la empresa 18.

ma su indiferencia con respecto a la religión y reconoce la libertad de conciencia y de cultos. Éste es el secreto de la modernidad política: ya no se necesita a Dios para ordenar la ciudad. Secreto que los pensadores políticos, desde Maquiavelo, no han cesado de repetir primero entre líneas y luego, más tarde, abiertamente. Grocio ya dejaba claro en el fragmento citado más arriba que debemos pensar la política con independencia de la existencia de la divinidad o de la teología.

¿Nos invita Saavedra a pensar algo parecido? Según la empresa 18, no. Pero quizá el Saavedra más auténtico no sea el de esta empresa, sino el diplomático que hace uso en otras partes de su obra de la genuina y autónoma razón de Estado, la guiada por los terrenales intereses, la que apunta la conveniencia de disimular e incluso de engañar. El murciano *oculta* de alguna manera –y no hace falta extenderse sobre la centralidad del disimulo en la diplomacia– esta posición heterodoxa ante el censor cuando señala que el príncipe, al disimular sus intenciones con “palabras indiferentes y equívocas”, imita en realidad a Dios, “cuyos pasos no hay quien pueda entender”<sup>22</sup>. Desde luego no voy a entrar en la cuestión de si estas palabras pueden contener una crítica de la religión. Ahora nos interesa subrayar que, según la empresa 43, “quien no sabe disimular, no sabe reinar” (*Qui nescit disimulare, nescit regnare*), puesto que “decir siempre la verdad sería peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de reinar”<sup>23</sup>.

Una buena parte de los autores barrocos llegan a reconocer que no se puede decir todas las verdades y que el secreto es propio de hombres prudentes y políticos. Si las verdades son a veces peligrosas –como indica Saavedra–, si no siempre se pueden enseñar, es ante todo porque el vulgo no está hecho para ellas y, en consecuencia, no se puede confiar en él, como veíamos más arriba. Pero quizá tampoco se pueden expresar claramente porque algunas de estas verdades, como la relativa a la conveniencia del engaño, son incompatibles con la ortodoxia y con el respeto a la autoridad y obediencia de las leyes. Esta última enseñanza acerca de la mentira no puede evidentemente escribirse en una obra exotérica. Sin embargo, Saavedra sí puede

---

<sup>22</sup> El fragmento donde aparecen estas palabras dice lo siguiente: “Así ocultos han de ser los consejos y designios de los príncipes. Nadie ha de alcanzar adónde van encaminados, procurando imitar a aquel gran Gobernador de lo criado, cuyos pasos no hay quien pueda entender.” (*EP*, 44, p. 293). Saavedra habla asimismo de las disimulaciones de los profetas judíos y de Jesucristo en el siguiente pasaje: “El dar a entender el mismo Maestro de la verdad a sus discípulos que quería pasar más adelante del castillo de Emaús, las locuras fingidas de David delante del Aquis, el pretexto del sacrificio de Samuel, y las pieles revueltas a las manos de Jacob, fueron disimulaciones lícitas [...]” (*EP*, 43, p. 289).

<sup>23</sup> *EP*, 43, p. 287.

mostrarse entre líneas favorable a esta opinión. Así lo hace, a mi juicio, cuando a la vez que respeta la letra ortodoxa y afirma que el príncipe ni ha de mentir ni ha de tener ánimo de engañar, agrega a continuación que sí puede provocar el “engaño ajeno”<sup>24</sup>. Es decir, podemos disimular y emplear palabras equívocas para que el otro “no entienda lo que es”. Esta sutil manera de defender la mentira pretende salvar la vigilancia de la ortodoxia al manifestar que, si bien el otro se engaña, el gobernante nunca “miente con las cosas mismas”. “Esta disposición del hecho –concluye Saavedra– en que el otro queda engañado, más es defensa que malicia, usándose de ella cuando convenga, como la usaron grandes varones”<sup>25</sup>.

El diplomático, tras dejar claro que el príncipe no puede engañar, nos explica después con una gran sutileza cómo puede hacerlo. Por sorprendente que parezca, al final nos transmite el pensamiento de que, si bien es malo mentir, no lo es su efecto: que el otro quede engañado. Todo sería demasiado absurdo si Saavedra no estuviera escribiendo entre líneas. Es más, parece que el murciano confía que el censor no sea lo suficientemente inteligente para que descubra esta treta cuyo objetivo consiste en ocultar la necesidad política del engaño.

En cualquier caso, Saavedra no parece del todo seguro cuando decide –según nuestra hipótesis– proteger un poco más su heterodoxo pensamiento y añade que el saber jugar a la verdad, el aparentar o utilizar frases equívocas constituyen “medios muy vecinos al vicio”. Por eso, tales artes “mejor están en los ministros que en los príncipes; porque en éstos hay una oculta divinidad que se ofende de este cuidado”<sup>26</sup>. O sea, olvida lo escrito anteriormente, que la misma divinidad hace uso del equívoco y de la disimulación, y sostiene que estas artes, denostadas por muchos como maquiavélicas, son más digeribles si no las practica directamente el príncipe, cuya condición cristiana –sospechamos que ahora es mera apariencia– debe quedar siempre a salvo. El Maquiavelo de *El Príncipe* no diría otra cosa.

#### 4. Guerra y relaciones interestatales<sup>27</sup>

El mejor Saavedra, el más alejado de la ortodoxia, es el experto político en *el arte de lo posible*, el realista diplomático que comprende perfectamente cuáles son los

<sup>24</sup> Las disimulaciones “no dejan de ser lícitas porque se conozca que de ellas se ha de seguir el engaño ajeno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.” (*EP*, 43, p. 289).

<sup>25</sup> *EP*, 44, p. 293.

<sup>26</sup> *EP*, 45, p. 301.

<sup>27</sup> En este apartado y en el siguiente resumo una parte de los temas que he abordado en el artículo “Saavedra y el derecho de gentes moderno”, publicado en *Res publica*, n.º 19, 2008, pp. 381-402.

intereses de España y los principios que explican el orden/desorden internacional. En las empresas donde trata el problema de la guerra, de la diplomacia, de las relaciones internacionales o, en resumen, del orden político, es donde parece más pertinente la lectura entre líneas, la que le permite expresarse sin temor a ser censurado por la ortodoxia católica. Es la única manera –el arte de escribir con circunspección– de salvar contradicciones que no parecen dignas de la inteligencia de Saavedra. Seguidamente analizaremos algunos fragmentos de las *Empresas Políticas* donde, a pesar de la vigilante ortodoxia, el murciano expone la nueva y autónoma razón de Estado.

Saavedra es consciente de que mientras en un período de paz la política debe fundarse en consejos medios o prudentes, los propios de un cristiano, en la situación *excepcional* de guerra se requiere “consejos atrevidos y no usar templadamente las armas” o, para decirlo más claramente, se requiere hacer uso de medios poco cristianos. Si los franceses llevaban ventaja sobre los españoles en la guerra de los Treinta Años era precisamente por sus atrevidas determinaciones.

Don Diego sabe que el mundo de la política –y más cuando está marcado por la excepcionalidad de la guerra– depende de una rápida decisión<sup>28</sup> y que lo importante son los resultados. Por eso, en la empresa 87 llega a afirmar que “no siempre es feliz la prudencia”, ni es suficiente para controlar todos los “accidentes y peligros”. El diplomático español escribe estas palabras inspirado por una razón política autónoma cuya máxima suprema es ahora la eficacia, el resultado *feliz* de la resolución adoptada: “los consejos atrevidos se juzgan por el suceso, si sale feliz parecen prudentes y se condenan los que se habían consultado con la seguridad”. Pero enseguida retrocede ante las dudosas consecuencias morales que abre la política de la eficacia. Saavedra, para ocultar al censor este pensamiento heterodoxo, vuelve a recurrir como en otras ocasiones a la providencia divina: “todo depende de aquella eterna providencia, que eficazmente nos mueve a obrar cuando conviene para la disposición y efectos de sus divinos decretos, y entonces los consejos arrojados son prudencia y los errores acierto<sup>29</sup>”. Es decir, la acción divina convierte la imprudencia en

---

<sup>28</sup> Los franceses –indica la empresa 85– impacientes ni miran al tiempo pasado, ni reparan en el presente y suelen con el ardor de sus ánimos exceder en lo atrevido y apresurado de sus resoluciones, pero muchas veces esto mismo las hace felices porque no dan en lo tibia y alcanzan a la velocidad de los casos”. Y, en cambio, los españoles retrasan sus decisiones “para cautelarlas más con la consideración, y por demasíadamente prudentes suelen entretenerse en los medios y queriendo consultarlos con el tiempo, le pierden.” (*EP*, 85, p. 639).

<sup>29</sup> Las citas de este párrafo pertenecen a *EP*, 87, p. 649.

prudencia. Está claro que fragmentos de este tipo dan la impresión de que *providencia* es la palabra mágica que siempre está presto a utilizar Saavedra para protegerse de esos principios políticos que, como el relativo a la prioridad de la eficacia sobre la virtud moral, nunca puede aceptar la ortodoxia.

Entre las principales estrategias *audaces*, imprudentes, heterodoxas o poco cristianas de los franceses, Saavedra destaca en otra empresa la de sembrar discordias entre los Estados amigos, entre los integrantes del bando católico imperial<sup>30</sup>. Opina a continuación que este *artificio* tan poco cristiano, el de dividir las fuerzas y fomentar los levantamientos internos o las guerras civiles en los territorios del enemigo, constituye el arma más peligrosa y eficaz. “Ningún medio más eficaz –escribe en la empresa 90– para derribar una potencia que la división, porque la mayor, si se divide, no puede resistirse”. Además, cuando se siembra la discordia en el interior de un Estado, cuando se dividen las fuerzas del enemigo, se “dan medios a la invasión”. Agrega, finalmente, que los enemigos de la Casa de Austria han fomentado tales discordias “para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inútilmente sus erarios”<sup>31</sup>.

Ahora bien, la ortodoxa razón de Estado le obliga a criticar este procedimiento, y por ello –a pesar de haber señalado que es el medio más eficaz– se contradice e indica que quien estimula la sublevación de los vasallos de otros príncipes “enseña a ser traidores a los suyos”, y, por lo tanto, ya no constituye un medio tan eficaz. En sintonía con la ortodoxia, refuerza su oposición a esta medida de sembrar discordias cuando comenta que se debe anteponer la dignidad al éxito político o a la eficacia. No se puede así vencer al enemigo con cualquier medio, pues al toro se le vence con la espada, no con el veneno.

---

<sup>30</sup> Saavedra, en carta al duque Maximiliano, advierte contra este proceder de los franceses: “Son notables las artes de los franceses [...] hacen la guerra más con estas artes que con las armas; más con la astucia y la malicia que con el valor, e incluso más con nosotros mismos que con sus propios amigos y aliados, procurando desunir los ánimos metiendo desconfianzas y celos entre los españoles y los imperiales y Príncipes de Italia, y entre los de Alemania y el Emperador, y a este fin hacen correr rumores en todas partes sobre malas inteligencias, y dan a entender que a favor de su partido tienen secretas correspondencias y negociaciones por medio de cartas, de agentes especiales y de continuas entrevistas, con lo que animan a sus aliados, obligan a declararse de su parte a los ánimos dudosos, debilitan el partido imperial, inutilizan los tratados de paz, favorecen a la herejía y deprimen a la religión católica, causando una confusión y desunión tal, que se deben temer más estos artificios que todas las armas de los enemigos.” (Cit. en M. Fraga, *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, CEC, Madrid, 1998, pp. 274-275).

<sup>31</sup> *EP*, 90, pp. 665-667.

También estos fragmentos podrían leerse entre líneas. Los argumentos contra la eficacia de la nueva razón de Estado más parecen dedicados al censor que al público inteligente que desea conocer las artes de gobierno. Ante todo, en una época en la que impera el *arcanum* no debe ser difícil estimular la sublevación de vasallos de otros príncipes sin que se enteren los propios. Además, después de criticar el eficaz medio de sembrar discordias, nuevamente lo aconseja en los casos excepcionales de “sediciones y guerras civiles”. En estas situaciones sí conviene “procurar la discordia en los reinos”, pues dividir a las facciones puede servir para que “sea menor la fuerza de los malos”<sup>32</sup>. Pero entonces cabe preguntarse, ¿acaso no son malos los enemigos protestantes de España, los que en la Guerra de los Treinta Años luchan contra el catolicismo? ¿Y en Alemania no hay una guerra civil? Todo parece indicar que sembrar discordias debe ser una actividad más habitual y aconsejable de lo que piensa la ortodoxia.

Defiende también Saavedra “la aversión que unos estados de la república tienen contra otros, como el pueblo contra la nobleza”. La conocida división o –en palabras de nuestro embajador– *aversión* entre los dos grandes estamentos no debe confundirse con la discordia o con la patológica guerra civil: “esta repugnancia o emulación por la diversidad de sus naturalezas y fines tiene distintos los grados y esferas de la república y la mantiene”. En cambio, las sediciones surgen “cuando los estados se unen y hacen comunes entre sí sus intereses”. Saavedra, en contra de la opinión común que quiere la paz entre los estamentos, coincide aquí con la famosa lección de Maquiavelo<sup>33</sup>: la libertad se conserva con la división o enfrentamiento entre los dos grandes cuerpos sociales. Reconoce asimismo que el mayor peligro para la Corona es la nobleza, y que el remedio a su tendencia sediciosa, como se va a demostrar en Francia con la Fronda y en España con la revolución catalana, consiste en “mantenerla desunida del pueblo y de sí misma con la emulación”<sup>34</sup>. Por mucho que haya afirmado que la concordia entre partes heterogéneas es el fundamento de la república, hay bastante de Maquiavelo en esta exaltación de la desunión.

Quizá la lectura entre líneas sea todavía más pertinente cuando Saavedra aborda el problema del incumplimiento de los tratados, uno de los puntos esenciales del maquiavelismo de la época. Es probable que el temor al censor, a la ortodoxia, inspire el fragmento donde el diplomático reconoce que la única razón de Estado compatible con las virtudes católicas debe limitarse a proponer, en lugar de la infideli-

---

<sup>32</sup> EP, 89, p. 663.

<sup>33</sup> N. Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Alianza, Madrid, 1987, p. 39.

<sup>34</sup> Los fragmentos de Saavedra de este párrafo corresponden a EP, 89, pp. 660-663.

dad, la alternativa de evitar por todos los medios una errónea política de alianzas y tratados que más tarde haga inevitable su incumplimiento. Pero también admite que toda la política internacional depende del interés, de la conveniencia, que se convierte en la verdadera *ratio* que mueve a los nuevos Estados europeos. El Saavedra más genuino surge aquí, en los pasajes donde mantiene que la firmeza de los tratados y paces depende del interés:

“La conveniencia –leemos en la empresa 81– los hace amigos o enemigos y, aunque mil veces se rompa la amistad, la vuelve a soldar el interés, y mientras hay esperanzas de él dura firme y constante, y así en tales amistades ni se han de considerar los vínculos de sangre ni las obligaciones de beneficios recibidos porque no los reconoce la ambición de reinar”<sup>35</sup>.

Después de escribir esto, creo que no debe tomarse al pie de la letra el fragmento en el que Saavedra, en la línea ortodoxa, escribe que ni siquiera la fuerza y la necesidad suponen una excusa válida para romper los tratados.

## 5. Las bases del nuevo orden político europeo

La lectura entre líneas de Saavedra nos permite afirmar que el diplomático murciano ya no es partidario de discriminar entre enemigos justos e injustos<sup>36</sup>, distinción que, sin embargo, resulta inherente a una guerra religiosa. Entre los principios más decisivos del derecho de gentes que se va a imponer tras la Paz de Wesfalia, después de 1648, el año de la muerte de Saavedra, se encuentra el reconocimiento a nivel internacional de la pluralidad cristiana (la política se convierte así en una esfera que se autonomiza de la verdad religiosa) y, en paralelo a este reconocimiento, la eliminación de la cuestión de la causa justa. Con esta eliminación se impone un concepto *formal* de guerra, pues se afirma la igualdad jurídica de los Estados soberanos enfrentados. A partir de este momento, el conflicto bélico entre Estados, entre *iusti hostes*, será siempre un *iustum bellum* porque siempre se supone que el interés estatal justifica el medio de la guerra.

Pues bien, el Saavedra más realista, el que domina la novedad de la *ratio status* que choca con el pensamiento de la ortodoxia, es plenamente consciente de que la

---

<sup>35</sup> EP, 81, p. 612

<sup>36</sup> Ésta es una de las razones por las que Jover acierta cuando señala que “en el fondo tiene Saavedra una manera muy siglo dieciocho de concebir la política europea.” (J. M. Jover, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949, p. 414).



paz general pasa necesariamente por olvidarse de la *causa iusta*. En Westfalia, en uno de los escritos del bando español del año 1645, cuya autoría es casi con toda seguridad del murciano, podemos leer lo siguiente: “en cuanto a la justificación de la guerra de Italia [en cuanto al *ius ad bellum*], no quieren entrar los plenipotenciarios de España, por ser materia odiosa y sujeta a réplicas, en que se gastaría inútilmente el tiempo, dejándola al juicio de Dios y de los hombres”.

Saavedra es ante todo un maestro en el análisis de la realidad internacional de acuerdo con los principios indisociables de equilibrio y neutralidad. Casi todas sus misiones diplomáticas se pueden explicar de acuerdo con estos principios. Siempre podemos verlo empeñado en la tarea de evitar el desequilibrio –la hegemonía– en favor de Francia. Y para ello unas veces lo encontramos en Baviera haciendo grandes esfuerzos para que el duque Maximiliano salga de su neutralidad, otras en Suiza para que los cantones suizos defiendan la neutralidad del Franco-Condado, etc. En relación con esta materia distingue varios tipos de neutralidad, aunque en el fondo sólo quepa hablar de una genuina neutralidad, la que contribuye al equilibrio interestatal, el único principio capaz de generar un verdadero orden político europeo.

Saavedra Fajardo nos proporciona un concepto de neutralidad internacional basado en la indiferencia e imparcialidad, en la rigurosa no discriminación jurídica y moral entre los contendientes. No se puede ser neutral si al mismo tiempo das la razón a una de las partes: en el ámbito internacional el reconocimiento o discriminación ya es una forma de combatir. De ahí que la neutralidad sea muy difícil de imponer en una guerra de religión, allí donde se considera que ningún Estado puede permanecer indiferente porque uno de los contendientes lucha por el bien o por la verdad.

Los principios del derecho de gentes europeo, los de equilibrio y neutralidad fundamentalmente, se encontraban en la época clásica al servicio del pluralismo estatal y se oponían al concepto de hegemonía o *monarquía universal*. Cuando aquellos principios se imponían, se desvanecía el peligro de la hegemonía y era posible la paz entre los nuevos Leviatanes. Cada una de las dos grandes potencias del período barroco, Francia y España, atribuía, en cambio, a la otra la intención de desequilibrar la balanza de poder y de aspirar al dominio universal. El objetivo de Francia era así luchar contra las dos ramas de la Casa de Austria y sobre todo contra la hegemonía española. Para ello hubo de emprender una doble política basada, por un lado, en alianzas con las potencias protestantes, y, por otro, en la obtención de la neutralidad del Papa y del mayor número de Estados católicos. Saavedra Fajardo denunciaba, sin embargo, que tal neutralidad era falsa porque beneficiaba en realidad a

una de las partes, a Francia, y, por tanto, infringía el buen derecho de gentes que estaba vinculado a una política de equilibrio. Francia, la potencia en ascenso, era el Estado más peligroso, pues las potencias ya crecidas como España tendían “a conservarse con el sosiego público”, mientras que las ascendentes necesitaban de “la perturbación de los dominios ajenos”<sup>37</sup>.

Don Diego era completamente consciente de los inconvenientes que suponía luchar por la hegemonía en Europa y, en especial, jugar un papel central en los asuntos del Imperio o del norte de Europa. Esto no significaba que España debiera renunciar a una política de expansión militar. La guerra en el extranjero era beneficiosa, incluso la guerra en el norte de Europa, en los Países Bajos, porque evitaba los males que, como la guerra civil y demás tipos de discordias internas, son engendrados por la ociosidad.

De acuerdo con la teoría maquiaveliana, Saavedra consideraba que las grandes potencias no podían subsistir sin guerras exteriores. El problema de la potencia española es que la guerra tuvo lugar en el lugar más inadecuado para nuestros intereses, el centro y norte de Europa, y que debilitó el centro castellano de la monarquía: “la flaqueza de Castilla —escribía desde Westfalia en 1645— es, en parte, por los gastos y asistencias a Alemania, y hoy no tiene mayores enemigos España que a los Príncipes de Alemania”<sup>38</sup>.

Nuestros príncipes y válidos no supieron, sin embargo, escuchar las advertencias de Saavedra, quien de modo insistente señalaba que el dinero gastado en aquellas “provincias destempladas y remotas”, en mantener el famoso *rosario español* que comunicaba los dominios italianos con Flandes, debía haberse empleado más bien en fuerzas navales, con el objeto de ser la gran potencia hegemónica en el Mediterráneo y el Atlántico, y en llevar la beneficiosa guerra a África, “cuyos progresos por la vecindad de Italia y España unirían la monarquía”<sup>39</sup>. En todos estos fragmentos habla con gran claridad el diplomático que conoce los resortes de la razón de Estado, el diplomático que señala las razones “humanas, demasiado humanas” de nuestra decadencia.

Pero, como sabemos, en la literatura exotérica las verdades deben ser dichas con circunspección, y por ello no olvida añadir que los principios cristianos e imperiales se oponen a la razón de Estado, al interés español: “el amor —explicaba

---

<sup>37</sup> *EP*, 81, p. 616.

<sup>38</sup> Cit. en M. Fraga, o. c., p. 420.

<sup>39</sup> *EP*, 83, p. 630.

Saavedra— a aquellos vasallos tan antiguos y tan buenos, y el deseo de verlos desengañados de la vil servidumbre que padecen a título de libertad y que se reduzcan al verdadero culto puede más que la razón de Estado”<sup>40</sup>.

Más allá de esta contradicción entre la heterodoxa razón de Estado y los ortodoxos ideales católicos, al entrar en los años cuarenta del siglo XVII, era tan profundo el agotamiento de España que ya no valían las treguas. La paz universal, que resulta incompatible con la política de hegemonía, sólo era posible si beneficiaba a todos, pues no hay paz segura si resulta muy desigual. Era la nación decadente, España, a la que más le interesaba una paz universal, y no tanto la tregua patrocinada por los franceses en Westfalia. Al final, el Congreso no sirvió para solucionar el conflicto hispano-francés. Hubo que esperar hasta la Paz de los Pirineos de 1659 —y por estas fechas Saavedra ya había muerto— para que de una vez se resolviera, mas a favor de Francia, la lucha por la hegemonía de las dos grandes potencias del período barroco.

Saavedra fue uno de los protagonistas más importantes de la diplomacia española cuyos empeños culminarán en el congreso de Westfalia. Allí estuvo representando los intereses de nuestro país hasta su sustitución en 1646 por el conde de Peñaranda. Para terminar, diremos que la actividad diplomática de Saavedra, así como la lectura entre líneas de su principal obra que hoy hemos intentado realizar, ponen de relieve que fue ante todo un gran político, un experimentado y realista ministro y un gran defensor de los intereses de España, un patriota, en definitiva. Siendo todo ello cierto, tampoco debiéramos hoy olvidar que esta defensa de nuestros intereses a veces resultó muy difícil de conciliar con la ortodoxia religiosa que entonces se exigía a un devoto cristiano.

---

<sup>40</sup> *Ibidem*.

# Í N D I C E

	<u>Página</u>
<b>1. PROGRAMA .....</b>	<b>9</b>
<b>2. ACTO DE PRESENTACIÓN.....</b>	<b>11</b>
2.1. Palabras de Don Ángel Más Legaz, Director del Ciclo.....	13
2.2. Palabras del Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia, D. Francisco Guillermo Díaz Baños.....	17
<b>3. FLORIDABLANCA: HOMENAJES EN SU BICENTENARIO .....</b>	<b>19</b>
3.1. Presentación de D. Mariano Hurtado .....	21
3.2. D. José Luis Pardos, Embajador de España .....	25
<b>4. MARIANO RUIZ FUNES: UN HOMBRE, UN JURISTA Y UN POLÍTICO MURCIANO .....</b>	<b>35</b>
4.1. Presentación de D. Luís Orenes Pino.....	37
4.2. D. Felipe Ortega, Secretario de la Fundación Mariano Ruiz Funes .....	43
<b>5. SAAVEDRA FAJARDO Y EL ORDEN POLÍTICO EUROPEO .....</b>	<b>59</b>
5.1. Presentación de D. José María Coloma .....	61
5.2. D. Antonio Rivera García, Presidente de la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia.....	65
	83



## Tres políticos en el arte de lo posible

JOSÉ MOÑINO, CONDE DE FLORIDABLANCA / MARIANO RUIZ FUNES / DIEGO SAAVEDRA FAJARDO

La vida pública, con sus luces y sus sombras, sus triunfos y sus riesgos, siempre apasionante y llena de retos, forja en el día a día a los hombres que a veces llegan a ser, por imperativos de la sociedad, o pese a ellos, “hombres excepcionales”.

Este es el caso de nuestros tres Ilustres Personajes, nacidos en Murcia y que han protagonizado páginas brillantes de la Historia de España. A ellos dedicamos la presente edición del ciclo de conferencias: Tres Políticos en el arte de lo posible.

Ellos son:

- Diego Saavedra Fajardo. Algezares 1584-Madrid 1648
- José Moñino, Conde de Floridablanca. Murcia 1728-Sevilla 1808
- Mariano Ruiz Funes. Murcia 1889-Méjico 1953

Tres políticos de nuestra tierra, irrepitibles. Por ello nos sentimos obligados a recordarlos, honrar su memoria y rendirles homenaje de reconocimiento por su trayectoria pública ejemplar que a todos nos sorprende y enorgullece.

Director del Ciclo: Ángel Mas Legaz

